



TGI
Grupo Energía Bogotá



20
24

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Transportadora de
Gas Internacional TGI S.A. E.S.P.

TGI: una empresa de los Colombianos al servicio del progreso y la energía sostenible

En **Grupo**
es *Mejor*





Estructura de la Propiedad de TGI



TGI S.A. ESP es una empresa de servicios públicos **constituida** como una sociedad anónima por acciones, conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil. El accionista mayoritario es el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP.

La siguiente es la composición accionaria de TGI S.A. ESP a 31 de diciembre de 2024:

Participación accionaria TGI S.A. ESP

Accionista	N.º de acciones	Porcentaje de participación
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (antes Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP)	145.396.370	99,996%



En los Estatutos Sociales (artículos 5, 6 y 7) se encuentra el capital autorizado, suscrito y pagado:

Capital Sociedad

Capital	Valor	No de acciones	Valor nominal
Capital autorizado	1.581.000.001.550,67	146.843.686,00	COP 10.766,5507766583
Capital suscrito	1.565.486.780.000,00	145.402.814,00	COP 10.766,5507766583
Capital pagado	1.565.486.780.000,00	145.402.814,00	COP 10.766,5507766583

Al ser una estructura de propiedad predominantemente institucional, no existen relaciones familiares entre los titulares de participaciones significativas. Se debe mencionar que el accionista con mayor participación es el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (**en adelante GEB S.A. ESP**). En cuanto a los miembros de Junta Directiva, estos no poseen acciones de **TGI S.A. ESP**. Asimismo, se debe destacar que, en la Alta Gerencia, ninguno de sus directivos tiene participación accionaria de **TGI S.A. ESP**.

Igualmente, **TGI S.A. ESP** no cuenta con acciones readquiridas y la totalidad de las acciones suscritas de la compañía son nominativas, ordinarias y están en cabeza de los accionistas, por lo cual todas las acciones tienen el mismo derecho de voto. Es importante mencionar que durante el año 2024 **TGI S.A. ESP** no fue notificada de acuerdos de accionistas vigentes y que, conforme al régimen societario colombiano, si estos existieran, solamente serían válidos y oponibles si estuvieran depositados en la empresa y a disposición del resto de los accionistas.



Estructura de la Administración de TGI

En 2024, la convocatoria a los órganos de administración y dirección societaria se realizó de forma oportuna y eficiente. Se proporcionó la información, suministrando la información necesaria para respaldar las decisiones corporativas, cumpliendo con los Reglamentos de la Junta Directiva y sus Comités de apoyo, así como con sus respectivos Planes Anuales de Trabajo y cronogramas de sesiones. Durante el desarrollo de las reuniones, se conformó el quórum requerido para sesionar y tomar decisiones válidas, cumpliendo con las mayorías establecidas por la ley y los Estatutos Sociales.

La adhesión a las mejores prácticas de gobierno corporativo permitió un proceso óptimo en la toma de decisiones corporativas, buscando siempre el mejor interés de TGI y sus grupos de interés.

a. Composición de la Junta Directiva e identificación del origen o procedencia de cada uno de los miembros, y de los Comités constituidos en su seno. Fecha de primer nombramiento y posteriores.

1. Junta Directiva

La Junta Directiva, por disposición estatutaria, tiene la facultad de tomar las decisiones necesarias para el cumplimiento de los fines de la empresa. Su principal responsabilidad es:

- Establecer los lineamientos estratégicos y operativos de la empresa.
- Orientar la gestión de la Alta Gerencia.
- Designar al Gerente General y supervisar su desempeño.
- Velar por la implementación de los sistemas de gobierno, control e información financiera, en cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y del Grupo Empresarial.

La Junta Directiva de **TGI S.A. ESP** se rige por las responsabilidades y el marco de actuación definidos en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta. En el marco del Acuerdo de Grupo Empresarial, la **Junta Directiva de TGI S.A. ESP** desarrolla y profundiza los lineamientos y directrices establecidos por la **Junta Directiva de GEB S.A. ESP** en temas estratégicos y de gobernabilidad corporativa, considerando las realidades sectoriales y geográficas en las que opera.

Evolución de la Composición de la Junta Directiva Desde septiembre de 2022 hasta marzo de 2024:

La Junta Directiva estaba conformada por 7 miembros principales y 3 suplentes numéricos.

Miembros principales	Calidad	Suplentes numéricos
Juan Ricardo Ortega López	No independiente	1. Álvaro Villasante Losada
Luisa Fernanda Lafaurie Rivera	No independiente	2. Diana Marcela Orrego Vega
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	No independiente (Presidente de la Junta Directiva)	3. Paula Torres Holguín
Héctor José Fajardo Olarte	No independiente	
Tatyana M. Orozco de la Cruz	Independiente	
José Fernando Montoya Carrillo	Independiente	
Angela María Orozco Gómez	Independiente	

A partir de marzo de 2024:

En la Asamblea ordinaria No. 59 del 22 de marzo de 2024, se modificaron los Estatutos Sociales en lo referente a la composición de **la Junta Directiva**, pasando a estar conformada por un total de 5 miembros, de los cuales al menos uno de ellos deberá tener la calidad de independiente conforme a los criterios definidos dentro del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas. Al menos el **40%** de los miembros de la Junta Directiva deben ser mujeres.

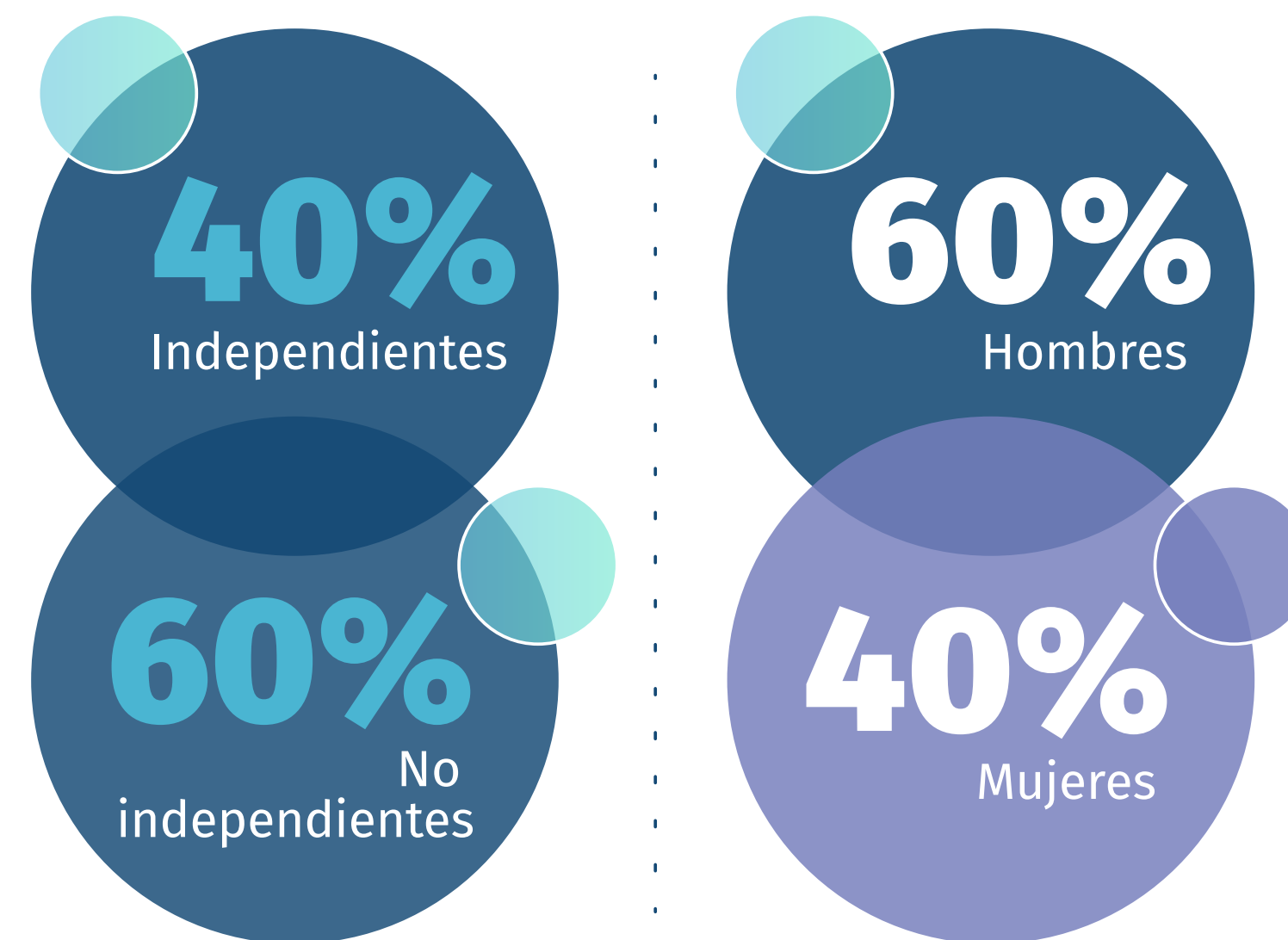
Igualmente, en dicha sesión, la Asamblea General de Accionistas designó a los nuevos miembros de Junta Directiva, para tales efectos, se llevó a cabo un proceso de evaluación rigurosa de los perfiles de los candidatos propuestos, acompañado de la acreditación de las calidades exigidas para el cargo.

Previo a su elección, se verificaron minuciosamente los perfiles, las listas restrictivas y posibles conflictos de interés, concluyendo que no existía ninguna restricción o impedimento para la elección de los candidatos, cumpliendo estos con los requisitos y perfiles establecidos, quedando conformada de la siguiente manera:

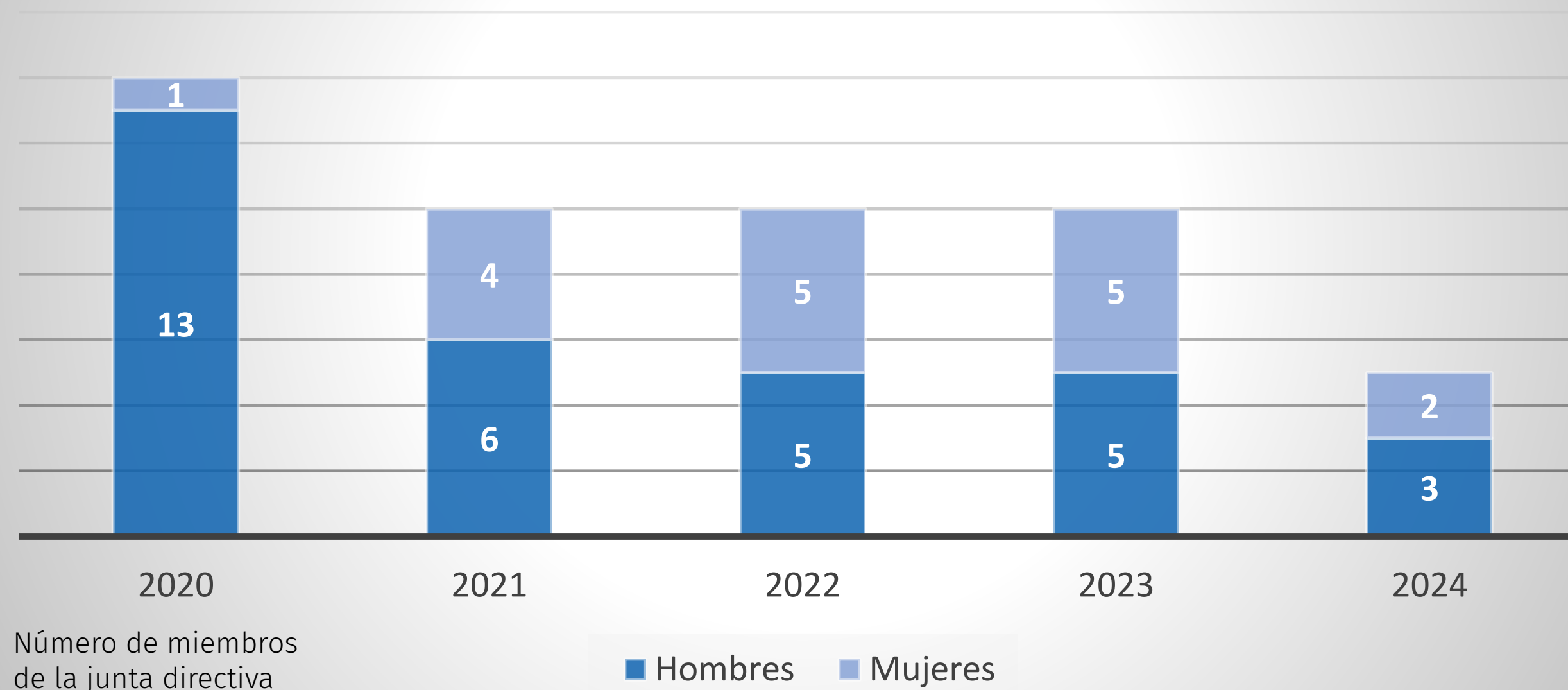
Miembros	Calidad
Juan Ricardo Ortega López	No independiente (Presidente de la Junta Directiva)
Luisa Fernanda Lafaurie Rivera	Independiente
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	No independiente
Ángela María Orozco Gómez	Independiente
Néstor Raúl Fagua Guauque	No independiente

En consecuencia, durante el 2024 se realizaron cambios en la conformación de los miembros de la Junta Directiva. Ninguno de los miembros de la Junta tiene vínculos laborales con la empresa.

Estadísticas importantes:



Mujeres miembros de la Junta Directiva de TGI S.A. ESP..



La disminución en el número de mujeres en la Junta Directiva en 2024 se debe a una reestructuración estratégica que redujo el tamaño total de la Junta de 7 a 5 miembros.

Esta decisión se tomó para optimizar la toma de decisiones y agilizar la respuesta de la empresa a las demandas del mercado, buscando una mayor eficiencia en la gestión, asimismo, se fundamentó en la evaluación integral por parte de Asesores Externos frente a los esquemas de Gobierno Corporativo de la Compañía.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que **TGI** es mayoritariamente propiedad del Grupo Energía Bogotá, y en línea con las mejores prácticas de gobierno, se consideró pertinente llevar a cabo esta reducción para mejorar la eficiencia en la gestión.

Sin embargo, a pesar de ello, **TGI S.A. ESP** mantiene su compromiso con la diversidad de género, como se evidencia en nuestros lineamientos y política de diversidad contenida en nuestro Reglamento de Asamblea General de Accionistas y en nuestros Estatutos Sociales que establece el requisito de que al menos el **40%** de los miembros de la Junta Directiva sean mujeres.

TGI S.A. ESP seguirá trabajando para asegurar una representación equitativa en la Junta Directiva y en todos los niveles de la organización.



PERMANENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE TGI S.A. ESP.

Miembro	Fecha de ingreso	Tiempo de Permanencia
Juan Ricardo Ortega López	13 de julio de 2020	53 meses
Luisa Fernanda Lafaurie Rivera	16 de septiembre de 2022	27 meses
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	Miembro suplente: 26 de marzo de 2021 Miembro principal: 16 de septiembre de 2022	45 meses
Ángela María Orozco Gómez	16 de septiembre de 2022	27 meses
Néstor Raúl Fagua Guauque	22 de marzo de 2024	9 meses
Suma total en meses		161 meses
Promedio total de permanencia de los miembros		2 años y 8 meses (*)

(*) El promedio de permanencia de los miembros de la Junta Directiva al 31 de diciembre de 2024 se calculó con base en la información detallada en la Tabla:

Tiempo de permanencia de los miembros de la Junta Directiva.

Para obtener este promedio, se siguió el siguiente proceso:

- 1. Cálculo del tiempo de permanencia individual:** Se determinó el tiempo de permanencia en meses para cada miembro, considerando su fecha de ingreso y la fecha de corte del informe (**31 de diciembre de 2024**). El detalle de este cálculo se presenta en la tercera columna de la tabla.
- 2. Sumatoria del tiempo de permanencia:** Se sumaron los tiempos de permanencia individuales de todos los miembros, obteniendo un total de 161 meses.
- 3. Cálculo del promedio:** La sumatoria total (**161 meses**) se dividió entre el número total de miembros de la Junta Directiva (**5**), resultando en un promedio de 32.2 meses.
- 4. Conversión a años y meses:** Finalmente, el promedio expresado en meses se convirtió a un formato de años y meses, obteniendo un promedio de permanencia de 2 años y 8 meses.





2. Comités de apoyo de la Junta Directiva:

Desde abril de 2021 hasta abril de 2024:

Desde la sesión No. 202 del 28 de abril de 2021 y hasta la sesión No. 248 del 25 de abril de 2024, se contó con los siguientes Comités asesores de la Junta Directiva: (i) Auditoría y Riesgos, (ii) Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano, (iii) Financiero y de Inversiones, y (iv) Operativo.

Comité de Auditoría y Riesgos

El Comité de Auditoría y Riesgos se encontraba integrado por tres (3) miembros de la Junta Directiva, en lo posible incluyendo todos los independientes, y estaba a cargo de verificar con las instancias de control y el Revisor Fiscal de la sociedad que la Administración cumpla con los procedimientos contables de acuerdo con el marco normativo vigente, el análisis de las recomendaciones del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros y la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad.

Asimismo, supervisó y evaluó el Sistema de Control Interno de la Sociedad incluyendo el análisis de riesgos, para recomendar y emitir concepto a la Junta Directiva y del cumplimiento las demás funciones que le correspondían conforme a la Ley, los Estatutos y en su Reglamento.

Conformación del Comité desde el 28 de septiembre de 2022 hasta el 25 de abril de 2024:

- Jaime Alfonso Orjuela Vélez
- Tatyana M. Orozco de la Cruz (**)
- José Fernando Montoya*

* Miembro independiente

(**) Presidente del Comité - miembro independiente

Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano.

El Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano estuvo integrado por tres (3) miembros de la Junta Directiva, uno de los cuales debía ser independiente, el Comité se encargaba de proponer y supervisar el cumplimiento de las medidas de gobierno corporativo y del enfoque de sostenibilidad adoptado en la Empresa.

Asimismo, tenía por objeto garantizar que la gestión del talento de **TGI S.A. ESP** se enmarque en las políticas corporativas y que el sistema de compensación permitiese que la Compañía cuente con las personas que requiere para cumplir sus objetivos estratégicos, con miras a implementar las mejores prácticas de desarrollo organizacional y generar valor a la Empresa y sus accionistas.



Conformación del Comité desde el 28 de septiembre de 2022 hasta el 25 de abril de 2024:

- Jaime Alfonso Orjuela Vélez
- Tatyana M. Orozco de la Cruz (**)
- Angela María Orozco Gómez*

(**) Presidente del Comité - miembro Independiente

* Miembro independiente

Comité Financiero y de Inversiones

El Comité Financiero y de Inversiones se encontraba conformado por tres (3) miembros de la Junta Directiva, uno de los cuales debía ser independiente, el Comité se encargaba de hacer el seguimiento a la gestión financiera de la Sociedad y analizar oportunidades de nuevos negocios y decisiones de inversión o desinversión para hacer recomendaciones especializadas a la Junta Directiva sobre tales asuntos, así como apoyarla en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio relacionadas con las competencias del Comité.



Conformación del Comité desde el 28 de septiembre de 2022 hasta el 25 de abril de 2024:

- Luisa Fernanda Lafaurie Rivera
- Juan Ricardo Ortega López
- José Fernando Montoya (**)
- Héctor José Fajardo Olarte

(**) Presidente del Comité y miembro independiente

Comité Operativo

El Comité Operativo se encontraba conformado por tres (3) miembros de la Junta Directiva, de los cuales, al menos uno de ellos tenía calidad de independiente y se encargaba de realizar la planeación, seguimiento y análisis de todos los temas relacionados con aspectos operativos de TGI. Entre los temas comprendidos dentro de la operación de TGI se encontraba: regulación y política energética, asuntos comerciales, de seguridad y salud en el trabajo, la gestión de proyectos de construcción de nueva infraestructura y las actividades de operación y mantenimiento de la infraestructura existente. Lo anterior, para hacer recomendaciones especializadas a la Junta Directiva sobre tales asuntos, así como apoyarla en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio relacionadas con las competencias del Comité.

Conformación del Comité desde el 28 de septiembre de 2022 hasta el 25 de abril de 2024:

- Luisa Fernanda Lafaurie Rivera
- Jaime Alfonso Orjuela Vélez
- Héctor José Fajardo Olarte (**)
- Angela María Orozco Gómez *

* Miembro independiente

(**) Presidente del Comité

A partir de abril de 2024:

Se reestructuraron los Comités, quedando dos: (i) Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo, y (ii) Financiero, Negocio, Regulatorio y Sostenibilidad.

Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo

El Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo estará integrado con por lo menos tres (3) miembros de la Junta Directiva, uno de los cuales deberá ser independiente, y al menos uno de los miembros deberá ser experto en temas financieros.

El Comité se encarga de verificar con las instancias de control y el Revisor Fiscal de la sociedad que la Administración cumpla con los procedimientos contables de acuerdo con el marco normativo vigente, el análisis de las recomendaciones del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros y la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad.

Asimismo, supervisa y evalúa el Sistema de Control Interno de la Sociedad incluyendo el análisis de riesgos, para recomendar y emitir concepto a la Junta Directiva y supervisará el cumplimiento del programa de auditoría interna, el cual deberá tener en cuenta los riesgos del negocio y evaluará integralmente las áreas de la Transportadora de Gas Internacional **S.A. ESP.** Asimismo, velará por que la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en la ley.

Igualmente, el Comité tiene por objeto proponer y supervisar el cumplimiento de las medidas de gobierno corporativo adoptado en la Empresa.

Al igual que garantizar que la gestión del talento de **TGI** se enmarque en las políticas corporativas



y que el sistema de compensación permita que la Compañía cuente con las personas que requiere para cumplir sus objetivos estratégicos, con miras a implementar las mejores prácticas de desarrollo organizacional y generar valor a la Empresa y sus accionistas.





Conformación del Comité desde el 25 de abril de 2024 hasta la fecha:

- Ángela María Orozco Gómez * (**)
- Néstor Fagua Guauque
- Jaime Alfonso Orjuela Vélez

(*) Miembro independiente

(**) Presidente del Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo

Comité Financiero, Negocio, Regulatorio y Sostenibilidad.

El Comité Financiero, Negocio, Regulatorio y Sostenibilidad estará integrado con por lo menos tres (3) miembros de la Junta Directiva. Igualmente, deberá estar conformado con al menos un miembro que sea experto en temas financieros.

El Comité tiene por objeto hacer el seguimiento a la gestión financiera de la Sociedad y analizar oportunidades de nuevos negocios y decisiones de inversión o desinversión para hacer recomendaciones especializadas a la Junta Directiva sobre tales asuntos, así como apoyarla en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio relacionadas con las competencias del Comité.

Adicionalmente, el Comité tiene por objeto recomendar y apoyar a la Junta Directiva en la dirección y gestión de la sostenibilidad estratégica de la Organización, así como la planeación, el seguimiento y el análisis de todos los temas relacionados con aspectos operativos de TGI. Entre los temas comprendidos dentro de la operación de TGI se encuentran: regulación



y política energética, asuntos comerciales, la gestión de proyectos de construcción de nueva infraestructura y las actividades de operación y mantenimiento de la infraestructura existente. Lo anterior, para hacer recomendaciones especializadas a la Junta Directiva sobre tales asuntos, así como apoyarla en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio relacionadas con las competencias del Comité.



Conformación del Comité desde el 25 de abril de 2024 hasta la fecha:

- Juan Ricardo Ortega López
- Luisa Fernanda Lafaurie Rivera * (**)
- Jaime Alfonso Orjuela Vélez

(*) Miembro independiente

(**) Presidente del Comité Financiero, Negocio, Regulatorio y Sostenibilidad

a) Hojas de vida de los actuales miembros de la Junta Directiva

La Junta Directiva de TGI está integrada por personas que reúnen las más altas calidades profesionales y personales. Para su elección, la Asamblea General de Accionistas tiene en cuenta criterios tales como la experiencia en el campo de las finanzas, el derecho o ciencias afines, y/o en actividades relacionadas con el sector de los servicios públicos, y/o de las operaciones que realiza la sociedad; así como criterios de género, raza, nacionalidad, diversidad e inclusión.

Los documentos de los miembros de la Junta Directiva fueron remitidos a la Asamblea General de Accionistas previa verificación de las calidades y cumplimiento de los requisitos, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de la Asamblea y el artículo 2 del Reglamento de la Junta.

Asimismo, los miembros tienen trayectoria, reconocimiento, prestigio, disponibilidad, liderazgo y buen nombre por su idoneidad profesional e integridad. Las hojas de vida de los actuales miembros de la Junta Directiva se encuentran publicadas en la página web **Transportadora de Gas Internacional (www.tgi.com.co)**, a continuación, se presenta el resumen de los perfiles:





Juan Ricardo Ortega López

Un economista y líder altamente reconocido con una amplia experiencia en el sector energético, incluyendo petróleo y gas, Juan Ricardo Ortega López se desempeña como Miembro no Independiente de la Junta Directiva de TGI S.A. ESP desde el 13 de julio de 2020. Actualmente ocupa el cargo de Presidente de la Junta y es miembro del Comité Financiero, de Negocio, Regulatorio y de Sostenibilidad.

El Sr. Ortega López aporta una gran riqueza de experiencia en la industria energética, particularmente en las áreas de Oil and Gas ha desempeñado un papel clave en la configuración del panorama del mercado a través de su liderazgo. Como Presidente del Grupo Energía Bogotá, lidera un importante actor en el sector de energía eléctrica y gas natural en Colombia, Perú, Brasil y Guatemala. Este rol le ha proporcionado un conocimiento profundo del sector, especialmente, en generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y transporte y distribución de gas natural.

Además de su experiencia en el sector energético, el Sr. Ortega López cuenta con una distinguida trayectoria en economía y finanzas. Es economista de la Universidad de los Andes, tiene Maestrías en Economía, Finanzas y Matemáticas de la Universidad de Yale, en Estados Unidos, y es candidato a Doctor en Desarrollo Económico de la misma universidad.

Su impresionante trayectoria incluye roles en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), donde coordinó la Alianza para la Prosperidad de los Países del Triángulo Norte de Centro América. También ha ocupado puestos prominentes en el gobierno colombiano, incluyendo Director de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), Director de Estudios Económicos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Consejero Económico de la Presidencia de la República, Viceministro de Hacienda y de Comercio, Director del Fondo de Garantías Financieras (Fogafín) y Economista Jefe de BBVA Colombia.

El Sr. Ortega López ha compartido sus conocimientos como profesor en prestigiosas universidades de Colombia, incluyendo la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Externado de Colombia, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y la Universidad de los Andes.



Luisa Fernanda Lafaurie Rivera

Miembro independiente de la Junta Directiva de TGI S.A. ESP.. desde el 16 de septiembre de 2022. Actualmente es miembro del Comité Financiero, Negocio, Regulatorio y Sostenibilidad.

Es Economista de la Universidad Javeriana, con Posgrado en Finanzas de la Universidad de los Andes y realizó el Curso de Alta Gerencia en la misma Universidad.

Cuenta con amplia experiencia en el sector público y privado, se ha desempeñado como Presidente de Ocesa y Cenit, ha sido Ministra de Minas y Energía, ha sido Consultora Independiente en diferentes compañías en Colombia y en el exterior, asesorando en temas Energéticos y de Gobierno Corporativo.

Luisa Fernanda Lafaurie Rivera tiene amplia experiencia en la industria del petróleo y gas, habiendo ocupado diversos puestos de liderazgo en importantes empresas. Se desempeñó como CEO del Grupo HJDK, que incluye negocios en los sectores hotelero y agroindustrial, y brindó servicios de consultoría a empresas del Grupo Synergy en Colombia. Como Presidenta de CENIT, filial de Ecopetrol, administró los activos de transporte y supervisó las actividades operativas y de mantenimiento de la empresa. También se desempeñó como Presidenta de OCENSA S.A., donde lideró la transformación de la empresa en un centro de ganancias.

Ha sido miembro de Junta Directiva de diferentes entidades, tales como: Ocesa, Ecopetrol, Carbocol, Minercol, Ecogás, Carulla S.A, Isagen, CTEEP en Brasil, Almacenes Éxito, CONCRETETO, Avianca, entre otras. Actualmente es miembro independiente de la Junta Directiva de la Financiera de Desarrollo Nacional S.A (FDN, presidente de Junta), Mercantil Colpatria S.A. y Massy Holdings LTDA (Trinidad y Tobago), así como miembro del Consejo Superior de la Universidad de los Andes.

Cuenta con amplia experiencia en:

i) Sector Energético y de Oil & Gas; ii) Gobierno Corporativo; iii) Política y Gestión Pública; iv) Regulación; v) Infraestructura energética; vi) Minería; vii) Estrategia Empresarial y Gestión de Proyectos; y ix) Sector Financiero Bursátil. Se ha destacado en: i) Alta Dirección; ii) Liderazgo Empresarial; iii) Administración Pública y Privada.



Jaime Alfonso Orjuela Vélez

Miembro no independiente de la Junta Directiva de TGI S.A. ESP desde el 26 de marzo de 2021. Actualmente es miembro del Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo y del Comité Financiero, Negocio, Regulatorio y Sostenibilidad. Jaime Alfonso Orjuela Vélez es un experto en el sector energético con más de 20 años de experiencia en cargos de liderazgo en empresas públicas y privadas. Posee un

profundo conocimiento de la industria del gas natural en Colombia, así como una amplia visión del sector energético en su conjunto.

Es un experto en el sector energético con más de 20 años de experiencia en cargos de liderazgo. Como actual Director de Regulación del GEB, lidera la estrategia regulatoria de una de las empresas energéticas más importantes de Colombia. Su trayectoria incluye la presidencia de TGI (2017-2019), empresa clave en el transporte de gas natural en Colombia, y experiencia en Gas Natural Fenosa, donde adquirió valiosos conocimientos sobre la cadena de valor del gas natural.

Su participación en Juntas Directivas de importantes empresas del sector, como TGI, Empresa de Energía de Cundinamarca, CONTUGAS (Perú) y TRECSA (Guatemala), demuestra su capacidad para la toma de decisiones estratégicas. Formado como Ingeniero Eléctrico con una Maestría en Ciencias en Economía

y una especialización en Opinión Pública y Marketing Político, Orjuela Vélez se destaca por su habilidad para detectar nuevas oportunidades de negocio, especialmente en infraestructura, y por su capacidad para establecer relaciones constructivas con diversos grupos de interés.

Es Ingeniero Eléctrico de la Universidad de la Salle de Bogotá, con Maestría en Ciencias en Economía de la Universidad Federal do Rio de Janeiro de Brasil y Especialización en Opinión Pública y Marketing Político de la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia. Se ha desempeñado como profesor en la Universidad Externado de Colombia, Universidad Autónoma de Colombia y Universidad De La Salle.

Cuenta con amplia experiencia en el sector energético, especialmente en:

i) asuntos de planeación; ii) investigación; iii) regulación; iii) estrategia empresarial; iv) planificación de proyectos; y v) oil and gas.



Ángela María Orozco

Miembro independiente de la Junta Directiva de TGI S.A. ESP. desde el 16 de septiembre de 2022. Aporta un profundo conocimiento del sector de petróleo y gas, impactando las decisiones estratégicas y la supervisión como miembro del Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo.

Contribuye activamente a la dirección estratégica de TGI, una empresa clave en el sector energético colombiano. Experiencia en auditoría, gestión de riesgos y gobierno corporativo, asegurando las mejores prácticas en TGI. Su especialización en derecho económico proporciona valiosos conocimientos sobre el panorama legal y regulatorio que afecta a la industria. Sólida trayectoria en liderazgo a través de roles ejecutivos y membresías en juntas directivas, incluyendo planificación estratégica. Amplia experiencia en el sector público y privado, incluyendo comercio exterior, que complementa su experiencia en petróleo y gas.

Abogada con Maestría en Jurisprudencia Comparada (Universidad de Texas) y especialización en Derecho Económico. World Yale Fellow y egresada de programas de liderazgo en las Universidades de los Andes y Yale.

Ha pertenecido a diferentes Consejos y Juntas Directivas, tales como: Consejo Asesor Externo del Grupo Mercantil Colpatria, Celsia, Fundación Santafé de Bogotá, Fundación Tejido Humano, Consejo

Fundación Mario Santodomingo, Fundación Juan Felipe Gómez Escobar e Invercolsa-Inversiones de Gases de Colombia S.A.

Cuenta con amplia experiencia en:

i) sector Transporte, Oil & Gas, e Industrial; ii) administración pública; iii) Sostenibilidad; iv) Infraestructura; v) Diseño e implementación de Estrategias Empresariales; vi) Comercio, Aduanas e Inversión Extranjera; vii) Negociación; y viii) Política Pública.

Cuenta con una dilatada trayectoria en el sector público y privado, con un enfoque en comercio internacional, desarrollo económico y liderazgo de organizaciones. En el sector público, se destacó como Ministra de Transporte y Ministra de Comercio Exterior. Su experiencia en el sector privado incluye la gerencia de importantes asociaciones como Asocolflores y Asograsas. Además, ha asesorado a empresas nacionales e internacionales en estrategias de comercio exterior y expansión a través de su firma de consultoría.

También se ha desempeñado como docente en la Universidad Pontificia Javeriana y Universidad del Rosario, catedrática en Comercio Internacional de Los Andes y profesora del programa de Alta Gerencia de la misma Universidad

Ha recibido diferentes distinciones, tales como: i) Orden de San Carlos y de Boyacá, ii) Uno de los 100 líderes globales del mañana según el Foro Económico Mundial, Davos Suiza, y iii) Designada Ejecutiva del año de Comercio Exterior en 2001.



Néstor Fagua Guauque

Abogado de la Universidad Externado de Colombia y especialista en Banca de la Universidad de los Andes. Cuenta con amplia experiencia en la estructuración legal de financiación de proyectos de infraestructura, privatizaciones, estructuración de proyectos de infraestructura con participación de capital privado, así como en las áreas de derecho corporativo, financiero y del mercado público de valores. Adicionalmente, ha asesorado a importantes empresas del sector de Oil & Gas en Colombia en diversos aspectos legales, incluyendo, asesoría a empresas como Promigas S.A. y la Organización Terpel en temas relacionados con el cumplimiento normativo, la estructuración de operaciones y la gestión de riesgos legales.

Ha participado en la estructuración de financiamientos para proyectos del sector de petróleo y gas, incluyendo la negociación de contratos de crédito y la emisión de bonos. Ha asesorado a empresas del sector en procesos de fusiones y adquisiciones, incluyendo la due diligence legal y la negociación de los acuerdos de compraventa.

Ocupó el cargo de Vicepresidente Jurídico y Secretario General de la Financiera de Desarrollo Nacional y durante más de 15 años fue asesor independiente de diversas firmas del sector público y privado. Se ha desempeñado como profesor en la Universidad de los Andes y Javeriana en el área de mercado de valores y actualmente es parte de la lista A de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Nominación y selección de miembros

El proceso de nominación y selección de los representantes del Gobierno Corporativo se basa en los siguientes lineamientos:

Miembros de la Junta Directiva:

- Los miembros de Junta Directiva: el artículo 47 de los Estatutos Sociales señalan que la Junta Directiva se compondrá de cinco (5) miembros, de los cuales al menos uno (1) de sus miembros deberá tener la calidad de independiente. Al menos dos (2) mujeres harán parte de la Junta Directiva. Los miembros son elegidos y removidos libremente por la Asamblea General de Accionistas. La Junta Directiva de acuerdo con el artículo 19, numeral 16 de la Ley 142 de 1994, se integrará expresando de manera proporcional la propiedad accionaria.
- La elección en la Asamblea General de Accionistas se realiza mediante el sistema de cuociente electoral (Artículos 1 y 2 del Reglamento de la Junta Directiva).
- De conformidad con el artículo 17 del Reglamento de la Asamblea de Accionistas de TGI, previa presentación de los candidatos a esta Asamblea, el Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo de la Junta Directiva verifica las calidades y requisitos aplicables a cada categoría de miembro.
- De acuerdo con el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea de Accionistas de TGI, en la conformación de la Junta Directiva, se considerarán criterios de género, raza, nacionalidad, diversidad e inclusión, con el fin de propender porque la Junta Directiva sea cada vez más diversa en su integración.
- Comités de Junta Directiva: los Comités están integrados por los miembros de la Junta Directiva y sus integrantes son elegidos por esta.
- Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva: son elegidos por la Junta Directiva, de acuerdo con su Reglamento, por un término de dos (2) años. El Presidente tendrá a su cargo la dirección de la Junta y el Vicepresidente actuará en ausencia de éste.
- Gerente General de la sociedad: es elegido por la Junta Directiva de acuerdo con los Estatutos Sociales, podrá ser removido del cargo por esta misma en cualquier momento. La elección del Gerente General se hará atendiendo criterios de idoneidad conocimientos, experiencia y liderazgo conforme al procedimiento señalado en el artículo 58 de los Estatutos Sociales.





El Reglamento de la Junta Directiva, en su artículo 2, establece los requisitos y calidades que deben reunir sus miembros, los cuales son validados por el Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo previa presentación a la Asamblea General de Accionistas.

De conformidad con los artículos 379 numeral 1 del Código de Comercio y 17 del Reglamento de la Asamblea de Accionistas de **TGI**, para facilitar su derecho legal de postulación, los accionistas podrán someter los candidatos a integrar la Junta Directiva a la verificación de los requisitos por parte del Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo, caso en el cual se debe presentar un informe a la Asamblea sobre el cumplimiento de estos, previo a la elección.

En el evento de que no se haya realizado el trámite ante el Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo, le corresponde al accionista proponente hacer el análisis necesario y presentarlo en la Asamblea de Accionistas previo a la votación.

El Reglamento de la Junta Directiva establece unos criterios generales que deben cumplir sus miembros, criterios que son objetivos y que permiten diversidad en la integración de la Junta.

TGI, al no estar inscrita en el Registro Nacional de Valores y Emisores, no se encuentra obligada, en los términos del artículo 44 de la Ley 964 de 2005, a tener miembros independientes. No obstante, lo anterior, **TGI** los tiene como buena práctica corporativa.

En cuanto a las calidades de los miembros que integran la Junta, las mismas se señalan en el artículo 2 del Reglamento de dicha Junta.

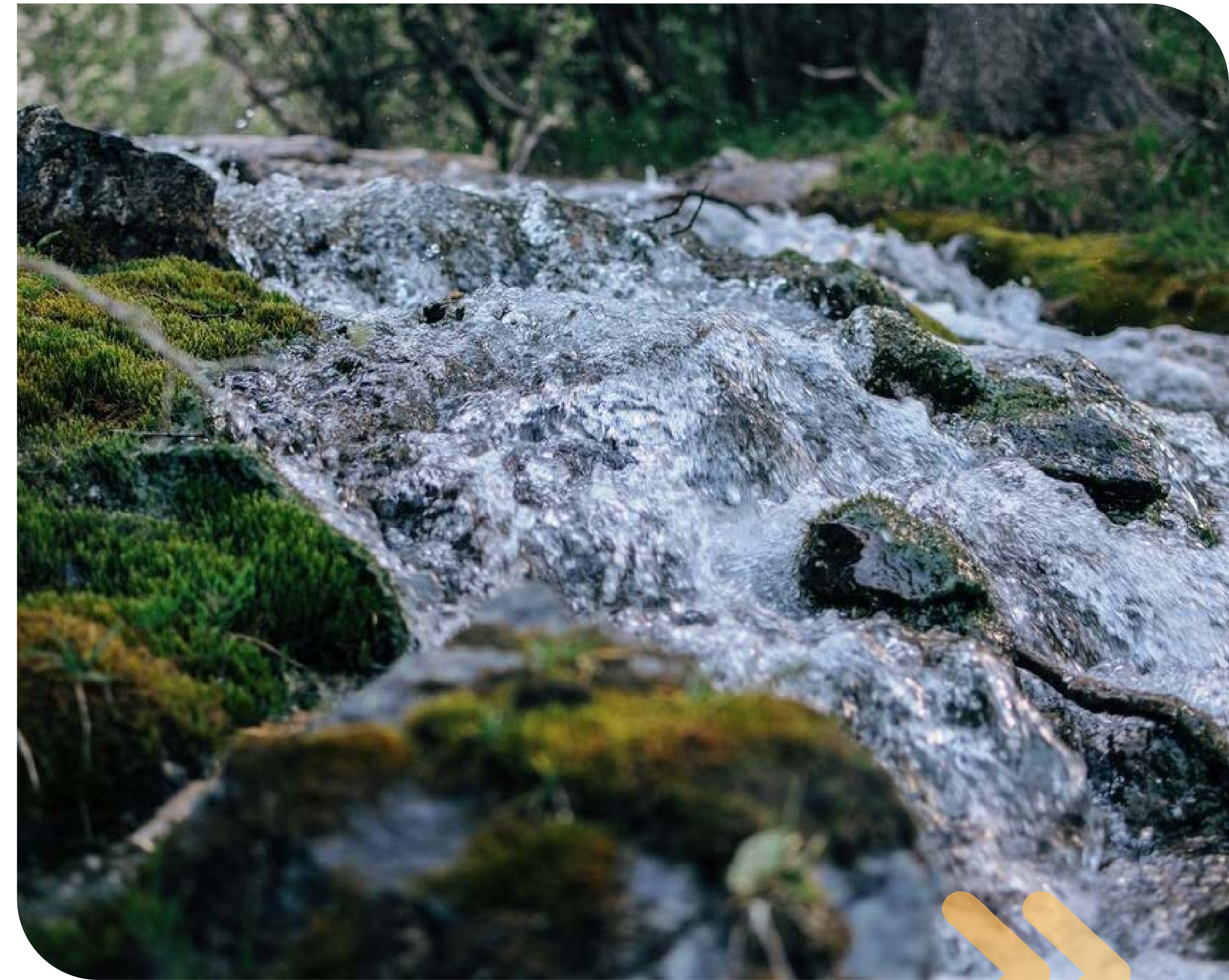
De conformidad con lo señalado en el artículo 17 y 18 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, el informe del Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo acerca del cumplimiento de las condiciones y requisitos de los candidatos a ser miembros de la Junta Directiva se presenta a la Asamblea.



b) Datos relevantes sobre operatividad de las reuniones de Junta Directiva en 2024:



- La Junta Directiva de **TGI S.A. ESP** se reúne de manera ordinaria una vez por mes.
- El quórum se conforma con la participación de por lo menos tres de sus miembros y decide con la mayoría de los votos presentes. Para efectos de la toma de decisiones, cada uno de los miembros de la Junta Directiva tiene un voto.
- Durante 2024 la Junta Directiva se reunió en 19 ocasiones, de las cuales 12 fueron sesiones ordinarias y 7 extraordinarias.
- En las 19 sesiones se tomaron 49 decisiones con voto unánime de todos los asistentes.
- El promedio de duración de reuniones de Junta Directiva fue de 2 horas y 56 minutos. Así las cosas, las reuniones tuvieron una duración máxima de 4 horas y 20 minutos en algunos casos y el tiempo mínimo correspondió a 1 hora.
- De todas las reuniones de la Junta Directiva se elaboró un acta suscrita por el Gerente General o Representante Legal de la sociedad y el Secretario de la Junta en el caso de sesiones virtuales y por el Presidente de la Junta Directiva y el Secretario en el caso de las sesiones presenciales, en la cual constan las deliberaciones, discusiones y fuentes de información que sirvieron de base para las decisiones adoptadas.



c) Modificaciones documentos corporativos durante el período que se reporta

Durante el año 2024, se aprobaron las modificaciones y/o se adoptaron los siguientes documentos corporativos:



- **Febrero:** Se adoptó el Manual de Movilidad del Grupo Energía Bogotá.
- **Marzo:** Se reformaron los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.
- **Mayo:** Se aprobaron los Reglamentos de los Comités de la Junta Directiva y la nueva Política de Sostenibilidad Integrada de TGI.
- **Junio:** Se adoptó la Política de Seguros del Grupo Energía Bogotá.
- **Agosto:** Se actualizó la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión de TGI.
- **Septiembre:** Se reformaron los Estatutos Sociales para actualizar la denominación del cargo de “Presidente” a “Gerente General” y se modificó el Reglamento del Comité Financiero, Negocio, Regulatorio y Sostenibilidad.
- **Octubre:** Se modificó el Manual de Contratación y Control de Ejecución y se actualizó la Política de Obsequios y Atenciones del GEB, así como el Código de Ética y Conducta de Colaboradores, Código de Ética y Conducta de Proveedores y Contratistas, Política de Ética Empresarial, Anticorrupción y Antisoborno, y Política de Administración de Conflictos de Intereses.
- **Noviembre:** Se modificó el Reglamento del Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo, el Reglamento de la Junta Directiva, el Código de Gobierno Corporativo y se incorporó un nuevo capítulo enfocado en la Gobernanza de Sostenibilidad.
- **Diciembre:** Se reformaron los Estatutos Sociales para actualizar la estructura organizacional de la Compañía y la denominación de cargos, y se modificó el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.



d) Remuneración de la Junta Directiva y comités

En 2024, no se incrementaron los honorarios de la Junta Directiva, salvo el ajuste anual correspondiente al incremento del salario mínimo mensual legal vigente. Los honorarios se fijaron en 2016, equivalentes a cuatro salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) por sesión de Junta Directiva y tres SMMLV por sesión de Comité. TGI S.A. ESP no tiene un modelo de remuneración variable para la Junta Directiva; todos los valores se asocian a la participación en las reuniones. Los miembros de la Junta Directiva no participan en sistemas retributivos que incluyan opciones sobre acciones.

Remuneración honorarios Junta Directiva y Comités 2024 (COP)

Sesión de Junta Directiva – 4 SMMLV	(COP) \$5'200.000
Sesión de comité de Junta Directiva – 3 SMMLV	(COP) \$3.900.000

Honorarios pagados a toda la Junta Directiva y Comités 2024

JUNTA DIRECTIVA	COMITÉS	TOTAL
COP \$ 520'000.000	COP \$89'700.000	COP \$609'700.000

Desarrollo y Capacitación de la Junta Directiva

En 2024, se proporcionó a la Junta Directiva la información necesaria para fortalecer su conocimiento sobre la sociedad, el sector y sus responsabilidades. Se impartieron capacitaciones en áreas estratégicas como:

- Temas económicos, ambientales, sociales y de sostenibilidad.
- Gestión de riesgos.
- Responsabilidad de los administradores en Derechos Humanos.
- Seguridad de la información y ciberseguridad.
- Estándares de la norma ISO 37001 en gestión antisoborno.

Estas capacitaciones contaron con la asesoría de expertos externos como Carlos Bernal Pulido, Cynarios, Juan Pablo Rodríguez y Ricardo Sala Consultores.

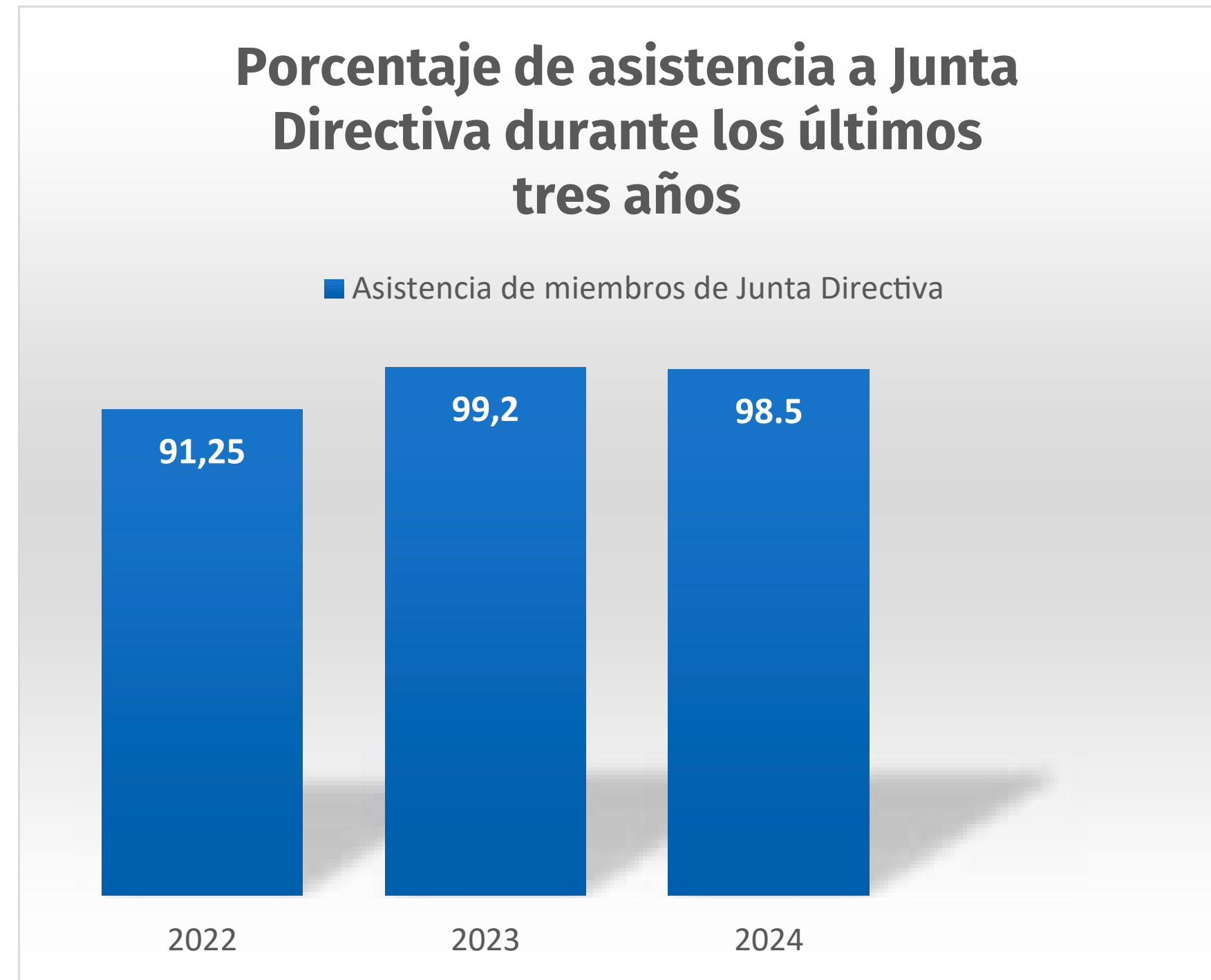


Asistencia de los Miembros de Junta Directiva

En línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo y reconociendo el alto nivel de compromiso de los miembros de la Junta Directiva de TGI S.A. ESP., evidenciado en una asistencia superior al 90% año tras año, nuestros instrumentos de gobierno corporativo no establecen un requisito mínimo de asistencia a las reuniones. Confiamos en que la dedicación y responsabilidad demostrada por cada miembro garantiza la participación activa y la toma de decisiones informada, elementos cruciales para el buen gobierno de la compañía.



Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva durante los últimos tres años



● Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités 2024



1. Junta Directiva

Durante el año 2024 se realizaron 19 sesiones de Junta Directiva de TGI:

Sesiones ordinarias	12
Sesiones extraordinarias	7



Asistencia de la Junta Directiva desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2024

Miembros	Asistencias	Porcentaje de Asistencia
Juan Ricardo Ortega López	19/ 19	100%
Luisa Fernanda Lafaurie Rivera	19/ 19	100%
Néstor Raúl Fagua Guauque	14/ 15(*)	93%
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	19/ 19	100%
Angela María Orozco Gómez	18/ 19	95%
Héctor José Fajardo Olarte	4/ 4 (**)	100%
Tatyana Orozco de la Cruz	4/ 4 (**)	100%
José Fernando Montoya Carillo	4/ 4 (**)	100%

- (*) El número de sesiones de Néstor Fagua varía toda vez que fue nombrado en calidad de miembro de Junta Directiva en la sesión No. 59 del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea General de Accionistas.
- (**) El número de sesiones de Héctor José Fajardo Olarte, Tatyana Orozco de la Cruz y José Fernando Montoya Carillo varían toda vez que ejercieron como miembros de Junta Directiva hasta el día 22 de marzo de 2024.
- La asistencia promedio a las sesiones de la Junta Directiva durante el año 2024 fue de 98,5%.
- La duración promedio de las sesiones de la Junta Directiva para el año 2024 fue de 2 horas y 56 minutos.

2. Comités

Comités de Junta Directiva desde el 25 de abril de 2024 hasta la fecha

2.1. Comité de Auditoría y Riesgos:

Durante el año 2024 se celebraron 2 sesiones del Comité de Auditoría y Riesgos de TGI:

Total sesiones	2
Sesiones ordinarias	2
Sesiones extraordinarias	0

Conformación del Comité de Auditoría y Riesgos del 1 de enero al 25 de abril de 2024:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	2/ 2	100%
Tatyana M. Orozco de la Cruz (*)	2/ 2	100%
José Fernando Montoya	2/ 2	100%

(*) Presidente del Comité

- La asistencia promedio del Comité de Auditoría y Riesgos durante el 2024 fue del 100%.

2.2. Comité Operativo

Durante el año 2024 se celebró 1 sesión de Comité Operativo del TGI:

Total sesiones	1
Sesiones ordinarias	1
Sesiones extraordinarias	0

Conformación del Comité Operativo del 1 de enero al 25 de abril de 2024:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Héctor José Fajardo Olarte (*)	1/ 1	100%
Angela María Orozco Gómez	1/ 1	100%
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	1/ 1	100%
Luisa Fernanda Lafaurie	1/ 1	100%

(*) Presidente del Comité

■ La asistencia promedio del Comité Operativo durante el 2024 fue del 100%.

2.3. Comité Financiero y de Inversiones:

Durante el año 2024 se celebraron 2 sesiones del Comité Financiero y de Inversiones de TGI:

Total sesiones	2
Sesiones ordinarias	2
Sesiones extraordinarias	0

Conformación del Comité Financiero y de Inversiones del 1 de enero al 25 de abril de 2024:

Miembros	Asistencia	Porcentaje de asistencia
Luisa Fernanda Lafaurie Rivera	2/ 2	100%
Juan Ricardo Ortega López	2/ 2	100%
José Fernando Montoya (*)	2/ 2	100%
Héctor José Fajardo	2/ 2	100%

(*) Presidente del Comité.

■ La asistencia promedio del Comité Financiero y de Inversiones durante el 2024 fue del 100%





2.4. Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano:

Durante el año 2024 se celebró 1 sesión de Comité de Gobierno Corporativo Sostenibilidad y Talento Humano de TGI:

Total sesiones	1
Sesiones ordinarias	1
Sesiones extraordinarias	0

Conformación del Comité Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano del 1 de enero al 25 de abril de 2024:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	1/ 1	100%
Tatyana M. Orozco de la Cruz (*)	1/ 1	100%
Ángela María Orozco Gómez	1/ 1	100%

(*) Presidente del Comité

- La asistencia promedio del Comité de Gobierno Corporativo Sostenibilidad y Talento Humano durante el 2024 fue del 100%.

Comités de Junta Directiva desde el 25 de abril de 2024 hasta la fecha

2.5. Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo

Durante el año 2024 se celebraron 4 sesiones del Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo de TGI:

Total sesiones	4
Sesiones ordinarias	3
Sesiones extraordinarias	1

Conformación del Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo del 25 de abril al 31 de diciembre de 2024:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Angela María Orozco Gómez (*)	4/ 4	100%
Néstor Raúl Fagua Guauque	3/ 4	75%
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	4/ 4	100%

(*) Presidente del Comité

- La asistencia promedio del Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo durante el 2024 fue del 91,6%.

2.6. Comité Financiero, Negocio, Regulatorio y Sostenibilidad

Durante el año 2024 se celebraron 4 sesiones del Comité Financiero, Negocio, Regulatorio y Sostenibilidad de TGI:

Total sesiones	4
Sesiones ordinarias	3
Sesiones extraordinarias	1

Conformación del Comité Financiero, Negocio, Regulatorio y Sostenibilidad del 25 de abril al 31 de diciembre de 2024:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Juan Ricardo Ortega López	4/ 4	100%
Luisa Fernanda Lafaurie (*)	4/ 4	100%
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	3/ 4	75%

(*) Presidente del Comité

- La asistencia promedio del Comité Financiero, Negocio, Regulatorio y Sostenibilidad durante el 2024 fue del 91,6%.

e) Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas claves)

Durante 2024, la presidencia de la Junta Directiva estuvo a cargo de:

- Jaime Alfonso Orjuela Vélez: Desde el 26 de octubre de 2022 hasta el 25 de abril de 2024.
- Juan Ricardo Ortega López: A partir del 25 de abril de 2024.
- El Presidente de la Junta Directiva tiene las siguientes responsabilidades:
 - Orientar la agenda: Define los temas estratégicos a tratar por la Junta Directiva.
 - Fomentar la participación: Promueve la participación activa de todos los miembros en las discusiones y decisiones.
 - Asegurar el registro de las decisiones: Supervisa la elaboración de las actas de las sesiones, garantizando que reflejen las decisiones tomadas.
 - Promover la interacción: Facilita la comunicación fluida entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia.

Estas funciones contribuyen a que las prioridades de la Junta Directiva se establezcan de forma objetiva y representen los intereses de todos los grupos de interés.





f) Secretario de la Junta Directiva

Las funciones de Secretario de la Junta Directiva las desempeña Dalila Hernández Corzo, Directora Jurídica y de Abastecimiento de TGI.

Responsabilidades del Secretario:

- **Funciones protocolares:** Cumple con las formalidades y procedimientos establecidos para las reuniones y la documentación de la Junta Directiva.
- **Gestión documental:** Lleva los libros y registros exigidos por la ley y los Estatutos Sociales, conservando la documentación social.
- **Comunicaciones:** Notifica las convocatorias a los órganos sociales.
- **Atestación:** Certifica la autenticidad de los actos y documentos internos.
- **Soporte a la Junta Directiva:** Cumple con las tareas que le sean asignadas por la Junta Directiva y el Gerente General.

Adicionalmente, el Secretario:

- Convoca a las reuniones y elabora el orden del día.
- Verifica el quórum de las sesiones.
- Levanta las actas de las sesiones, las somete a aprobación y las registra en el libro correspondiente.
- Hace seguimiento a los acuerdos y compromisos de la Junta Directiva.
- Vela por la legalidad formal de las actuaciones de la Junta Directiva.
- Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal y asesoramiento externo

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y gobierno Corporativo, el Revisor Fiscal asiste a todas las reuniones de este Comité como invitado permanente. En la vigencia del año 2024 TGI S.A. ESP continua con la firma KPMG S.A.S., como revisor fiscal de la Compañía.

La Junta Directiva de TGI contó con la asesoría de RICARDO SALA CONSULTORES S.A.S. en el proceso de evaluación de los miembros de Junta Directiva.

Deloitte Asesores y Consultores S.A.S. es la firma contratada por TGI que realizó la auditoría externa de gestión y resultados, la cual presentará durante la vigencia 2025 a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios el informe correspondiente al 2024.

Adicionalmente, la Junta Directiva de TGI S.A. ESP cuenta con el apoyo de expertos cuando lo considera necesario; en estos casos puede solicitar opiniones de expertos idóneos e independientes. En el ejercicio de este derecho, la Junta Directiva interactuó con expertos externos durante 2024 en los siguientes temas: (i) Asuntos corporativos, relacionados a la autoevaluación de Junta Directiva y la responsabilidad de los administradores en materia de Derechos Humanos, (ii) Asuntos de cumplimiento, relacionados con el Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001, y (iii) Asuntos de seguridad de la información y ciberseguridad, entre otros.

g) Contraloría de Bogotá D.C.

Durante el año 2024 se llevó a cabo por parte de la Contraloría de Bogotá D.C la Auditoria Financiera y de Gestión vigencia 2023 Cod. 179. En el marco de esta Auditoria TGI S.A. ESP atendió 73 requerimientos teniendo como resultado 9 observaciones administrativas de las cuales 1 tiene incidencia fiscal por valor de \$5.987.489,92. Asimismo el ente de control identificó 2 observaciones catalogadas como indagación preliminar, para las cuales se realizará una auditoria posterior.

Teniendo en cuenta lo anterior, TGI definió y cargó en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF los planes de mejoramiento para las 9 observaciones identificadas en el marco de la auditoria, los cuales son verificados por el ente de control posteriormente.



h) Manejo de información confidencial y privilegiada de la Junta Directiva

Las disposiciones sobre información confidencial y privilegiada de la Junta Directiva de TGI se establecen en el Código de Gobierno Corporativo y en el Reglamento de la Junta Directiva.

La información a la que acceden los miembros de la Junta Directiva está sujeta al deber de confidencialidad y al reconocimiento que todas sus actuaciones y decisiones deben tener en interés de la empresa y de todos los accionistas, conforme al régimen legal colombiano. Las disposiciones sobre información confidencial y privilegiada de la Junta Directiva se establecen en el Código de Gobierno Corporativo y en el Reglamento de aquella. TGI S.A. ESP utilizó a lo largo del año 2024 como herramienta tecnológica el SharePoint de Junta Directiva para proveer a sus miembros la información relativa a actas, presentaciones y anexos de los temas por discutir en cada sesión.

A esta herramienta tienen acceso los miembros de la Junta de manera permanente desde sus computadores, o dispositivos móviles, mediante un usuario y contraseña asignados a cada uno. Dicha herramienta cuenta con sistemas de seguridad idóneos que permiten revisar la trazabilidad de la información y preservar la confidencialidad de esta.





i) Actividades de los Comités de la Junta Directiva

• Comité de Auditoría y Riesgos

Temas	
Informativos	14
Aprobatorios	7

- El Comité dio conformidad al informe de cumplimiento de los objetivos del Gerente de Auditoría Interna.
- El Comité aprobó fijar los objetivos de desempeño del Gerente de Auditoría Interna para el año 2024.
- El Comité dio conformidad al informe de cumplimiento de los objetivos del Director de Cumplimiento para el año 2023.
- El Comité aprobó el Programa de Cumplimiento y los objetivos de desempeño del Director de Cumplimiento para el año 2024.
- El Comité aprobó recomendar ante la Junta Directiva los estados financieros individuales y consolidados con corte a 31 de diciembre de 2023, el proyecto de distribución de utilidades, el informe de operaciones con partes vinculadas y el informe del Revisor Fiscal, para que esta a su vez recomiende su presentación ante la Asamblea General de Accionistas.

- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la aprobación de operaciones con partes vinculadas, de conformidad con los requisitos de la Política de Operaciones con partes vinculadas.
- El Comité aprobó el Plan Anual de Auditoría para el año 2024.

• Comité Financiero y de Inversiones

Temas	
Informativos	7
Aprobatorios	4

- El Comité Aprobó recomendar a la Junta Directiva los estados financieros individuales y consolidados con corte a 31 de diciembre de 2023, junto con el informe del Revisor Fiscal, para que esta a su vez recomiende su presentación ante la Asamblea General de Accionistas.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la aprobación de la operación con partes vinculadas, de conformidad con los requisitos establecidos en la Política de Operaciones con partes vinculadas.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la aprobación del ajuste al presupuesto 2024, de acuerdo con las variables macroeconómicas.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la aprobación del Mapa Estratégico 2024.

• **Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano**

Temas	
Informativos	8
Aprobatorios	6

- El Comité recomendó la aprobación del Informe de Gobierno Corporativo del año 2023 a la Junta Directiva, para que esta a su vez someta a aprobación de la Asamblea General de Accionistas.
- El Comité recomendó la aprobación del Informe de Sostenibilidad del año 2023 a la Junta Directiva, para que esta a su vez recomendara su aprobación a la Asamblea General de Accionistas.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la adopción del Manual de Movilidad del Grupo Energía Bogotá y derogar los lineamientos o directrices anteriores relacionadas.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la aprobación del modelo de compensación variable 2024 y sus lineamientos.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva el aumento salarial de la población no convencionada para 2024.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva que delegue en el Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano las pautas de la negociación de la convención colectiva de trabajo, de acuerdo con los escenarios presentados.

• **Comité Operativo.**

Temas	
Informativos	6
Aprobatorios	0

• **Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo**

Temas	
Informativos	52
Aprobatorios	12



- El Comité designó a Ángela María Orozco como Presidente del Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo
- El Comité aprobó su reglamento.
- El Comité aprobó el Plan Anual de Trabajo del Comité y su cronograma 2024.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la modificación de la matriz de riesgos de TGI.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la actualización de la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión de TGI.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la adopción de la Política de Obsequios y Atenciones del GEB, así como la modificación al Código de Ética y Conducta de Colaboradores, Código de Ética y Conducta de Proveedores y Contratistas, Política de Ética Empresarial, Anticorrupción y Antisoborno, y Política de Administración de Conflictos de Intereses.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la aprobación de la modificación de las condiciones del crédito de vivienda para la población no convencionada.



- El Comité aprobó la modificación del Reglamento del Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la modificación del Código de Gobierno Corporativo de TGI.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la modificación a los Estatutos Sociales de TGI para que este a su vez recomiende su aprobación a la Asamblea General de Accionistas.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la designación del Oficial de Cumplimiento suplente de TGI S.A. ESP., ad referendum de la reforma estatutaria.

Comité Financiero, Negocio, Regulatorio y Sostenibilidad

Temas	
Informativos	38
Aprobatorios	12

- El Comité de signó a Luisa Fernanda Lafaurie Rivera como su Presidente.
- El Comité aprobó su reglamento.
- El Comité aprobó el Plan Anual de Trabajo del Comité y su cronograma 2024.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva una o varias operaciones de cobertura de riesgo de tasa de cambio, por medio de Forwards sobre los flujos de caja de OPEX del año 2024 e incurrir en los costos necesarios para la ejecución de las operaciones y otorgar las garantías a que haya lugar.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la aprobación de la nueva Senda de descarbonización con una meta de reducción del 48% de emisiones a 2030.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la aprobación de la Política de Sostenibilidad Integrada de TGI.

- El Comité aprobó la modificación de su reglamento.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la modificación de las condiciones del Crédito Club Deal.
- El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la aprobación del presupuesto 2025.



j) Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia, así como síntesis de los resultados

Anualmente, la Junta Directiva de TGI lleva a cabo una autoevaluación respecto de sus funciones y trabajo como órgano colegiado identificando el grado de cumplimiento de estas. Adicionalmente, se realiza la evaluación de sus Comités y la de sus miembros individualmente considerados con el apoyo de un asesor externo e independiente, por lo que en el 2024 se realizó con Ricardo Sala Consultores S.A.S. Anualmente se le deberá presentar a la Asamblea General de Accionistas las conclusiones de la autoevaluación de la Junta Directiva.

Los procesos de evaluación de las Juntas Directivas son una oportunidad para incentivar una cultura de mejoramiento y contribuir a mejorar los procesos de toma de decisiones. Esto solo es posible cuando se parte de la base de entendimientos comunes y

compromisos colectivos, entre los directores y con los equipos de alta gerencia, para emprender un camino sobre la base de acuerdos concretos que aporten a la efectividad de las Juntas Directivas.

Nuestro proceso de evaluación reconoce tres dimensiones: lo colegiado desde la visión de la propia Junta Directiva, la visión desde la alta gerencia y la retroalimentación individual. Se llevan a cabo, también para este frente, las auditorías propias de TGI (Auditoría Interna) y la del Revisor Fiscal.

Anualmente, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 142 de 1994, TGI cuenta con un Auditor Externo de gestión y resultados, quienes para realizar su trabajo solicitan el detalle de las actividades operativas de la empresa, así como la información relacionada con Gobierno Corporativo, tales como composición accionaria de la empresa, miembros de la Junta Directiva, entre otros.

Los resultados de la auditoría, junto con las conclusiones y opinión del Auditor son presentados a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en las fechas definidas para tal fin.

La autoevaluación de la Junta Directiva de 2024 reveló avances significativos en áreas clave:

(i) Información estratégica:

La Junta Directiva ha optimizado el proceso de toma de decisiones al recibir información más ágil y relevante. Los directores participan activamente en la solicitud y revisión de la información, y los informes de los comités agregan valor al filtrar y priorizar los datos clave;



(ii) Comunicación eficiente:

Se ha fortalecido la comunicación, promoviendo un flujo de información más transparente que contribuye a una mejor interacción entre los miembros de la Junta y el equipo de administración.

(iii) Supervisión efectiva:

La Junta ha refinado su enfoque de supervisión de la gestión, lo que ha permitido a la administración dedicar menos tiempo a la preparación de documentos y liberar recursos para otras tareas importantes. Estos avances demuestran el compromiso de TGI con la mejora continua de sus prácticas de gobierno corporativo.

Operaciones con Partes Vinculadas

a) Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de intereses.

Las reglas para las operaciones con partes vinculadas y la administración de conflictos de intereses se encuentran recogidas en el Código de Ética y Conducta, en los Estatutos Sociales, en la Política de Operaciones con Partes Vinculadas y en la Política de Administración de Conflictos de Intereses, documentos que se encuentran disponibles en la página web de **TGI S.A. ESP**, en el enlace: <https://www.tgi.com.co/nosotros/gobierno-corporativo>

En las operaciones con partes vinculadas se da cumplimiento al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.

Adicionalmente, dichas operaciones deben llevarse a cabo cumpliendo con el marco normativo vigente, el Acuerdo de Grupo Empresarial, los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo, las disposiciones del Manual de Contratación, así como los compromisos de Gobierno Corporativo.

TGI S.A. ESP procura que las operaciones con partes vinculadas se pacten en condiciones de mercado y se encuentren documentadas, con los soportes para la metodología de precios de transferencia requerida por las autoridades.

Durante el año 2024 se hicieron operaciones con las siguientes partes vinculadas:

- Vanti S.A ESP
- Grupo Energía Bogotá S.A. ESP.
- Enel Colombia S.A. ESP. (Antes Codensa S.A. ESP.)



El detalle de la información sobre las operaciones con partes vinculadas de las empresas realizadas durante el año 2024 es revelado anualmente en las Notas a los Estados Financieros de **TGI S.A. ESP** y en el informe de partes vinculadas que se presenta a consideración del Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo de la Junta Directiva de la compañía.

En caso de presentarse un conflicto de intereses, o cuando se tenga duda sobre su existencia, la persona en quien recaiga el potencial conflicto debe suspender cualquier actuación o intervención directa o indirecta en las actividades y decisiones que tengan relación con el eventual conflicto, e informar de manera detallada y por escrito al superior jerárquico y a la Dirección Corporativa de Cumplimiento a través de Canal Ético.



Los administradores de **TGI S.A. ESP**, deberán informar los eventuales conflictos de intereses a la Dirección Corporativa de Cumplimiento a través de la Secretaria de la Junta Directiva. Posteriormente, la Dirección Corporativa de Cumplimiento presentará la situación ante el Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo de la Junta Directiva, quien evaluará la existencia o no del conflicto y recomendará a la Junta Directiva las medidas que se deban adelantar para su administración y manejo. En caso de que el Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo determine la existencia de un conflicto de intereses, la persona implicada se abstendrá de participar en la deliberación o decisión del respectivo asunto y deberá retirarse de la sesión.

El Oficial de Cumplimiento y los miembros del Comité de Ética de **TGI S.A. ESP** deberán informar de la situación del eventual conflicto de intereses al Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo de la Junta Directiva a través de la Dirección Corporativa de Cumplimiento; el Comité de Auditoría, Riesgos, Talento y Gobierno Corporativo tomará las medidas necesarias para su administración y manejo y recomendará al superior jerárquico administrativo las medidas que se deben adelantar para su administración y manejo.

Los demás colaboradores de **TGI S.A. ESP**, que no tengan la calidad de administrador y se encuentren frente a un eventual conflicto de intereses, deberán seguir el trámite previsto en el Código de Ética y Conducta.

Durante 2024, no se declararon eventuales conflictos de intereses de los miembros de Junta Directiva. Los administradores y colaboradores de **TGI S.A. ESP**, declararon las situaciones que podrían llegar a configurar conflictos de intereses, en el marco de Declaración Anual de Adhesión al Código de Ética y Conducta, las cuales fueron revisadas por la Dirección Corporativa de Cumplimiento y gestionadas para evitar su materialización.



Sistemas de Gestión de Riesgos de TGI

a) Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) de TGI

El Sistema de Control Interno es responsabilidad de todos los colaboradores de la Empresa y está diseñado con el objeto de lograr un aseguramiento razonable en cuanto a la consecución de los objetivos de la compañía en la eficacia y eficiencia de las operaciones.

Para esto se tiene la Política de Arquitectura de control, cuyo principal objetivo es establecer la estructura de control necesaria para mantener y fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI), a través de un modelo de referencia denominado Modelo de Tres Líneas del European Confederation of Institutes of Internal Auditing (ECIIA), que define lineamientos generales, roles y responsabilidades necesarios para el funcionamiento del Sistema de Control Interno. Tal como se muestra en el siguiente esquema.



Adicionalmente, se cuenta con los siguientes mecanismos que permiten fortalecer el sistema de Control Interno:

- Código de Ética y Conducta.
- Código de Ética y Conducta de Proveedores y Contratistas.
- Código de Gobierno Corporativo.
- Política de Gestión Integral de Riesgos.
- Política de Ética Empresarial, Anticorrupción y Antisoborno.
- Política de Arquitectura de Control.
- Política de Sostenibilidad.
- Estatuto de Auditoría Interna.
- Directrices de Gerencia General.
- Mapa Estratégico Corporativo.
- Sistema de Gestión Integrado (SGI).
- Sistema de Administración y Gestión de Riesgos.
- Sistema de Información SAP Hanna.
- Comités de Junta Directiva, Comités asesores de y seguimiento, y Comités de Cumplimiento.
- Aplicación de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.
- Capacitaciones periódicas en temas de Arquitectura de Control y Programa de ética y Cumplimiento.

Todas estas herramientas constituyen el soporte para la implementación, el mantenimiento y la mejora de los procesos y las actividades de control, dando cumplimiento al numeral V “Arquitectura de Control” del Código de Gobierno Corporativo.



A continuación, se describe el cumplimiento de cada aspecto de la política en la gestión 2024:

b) Descripción de la Política de Gestión Integral de Riesgos y su aplicación durante el ejercicio

TGI cuenta con una política de Gestión de Riesgos, la cual fue aprobada por el Comité de presidencia del GEB y adoptada por decisión de su Junta Directiva.

La aplicación de la Política de Riesgos en el ejercicio 2024 le permitió a TGI estar alerta y gestionar los riesgos estratégicos del negocio, emergentes, de procesos y de proyectos en todo nivel, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y a la mitigación de los impactos, siendo resilientes frente a las posibles materializaciones.





Contribuir al logro de la estrategia, a la mejora continua operacional de la Empresa, la protección de las inversiones y la reputación de la empresa.

Se da cumplimiento a este compromiso con el resultado proyectado de las metas estratégicas en un nivel de **110,4%** cifra que fue auditada por PwC, de esta manera, se contribuyó con la gestión permanente de los riesgos, cuidando las inversiones, identificando alertas tempranas que permitieron actuar de manera preventiva sobre eventos de riesgo y gestionando la materialización de riesgos con planes de acción eficaces para la mitigación de impactos.

De acuerdo con lo anterior, **TGI** a partir de la valoración integral de sus riesgos, adelantó una gestión basada en la priorización, considerando condiciones del negocio actual, regulatorias y normativas, tendencias micro y macroeconómicas, socioambiental y tecnológicas, entre otras. Esto le permitió enfocar esfuerzos en riesgos como:

- Cambios regulatorios y normativos con impacto al negocio
- No continuidad de las funciones críticas del negocio
- Cambios en el comportamiento del mercado frente al consumo y demanda de gas a corto y largo plazo
- Afectaciones económicas por la incertidumbre en el suministro a corto y largo plazo
- No alcanzar las metas financieras de la empresa ni el retorno requerido sobre el capital
- **Asegurar que los riesgos se encuentren en niveles aceptados por la organización.** Se da cumplimiento a este compromiso con la valoración de 13 riesgos estratégicos dentro de los 4 niveles de impacto definidos por la organización.

Así las cosas, frente al periodo inmediatamente anterior, se incorporó el riesgo estratégico **“No contar con el capital humano idóneo y motivado que apalanque el desarrollo de la estrategia y la transformación”** producto del ejercicio de doble materialidad. Asimismo, se realizó un análisis de tendencias y de actualización de escenarios de criticidad, que permitió revalidar la valoración de los riesgos estratégicos y establecer los niveles residuales adecuados, permitiéndole a la Junta Directiva avalar 13 riesgos estratégicos, con foco en 5 por su impacto en el negocio de acuerdo con el contexto actual y su valoración en un nivel Muy Alto.

- **Generar confianza a través de la comunicación a todas las partes interesadas sobre la Gestión de riesgos.** Se da cumplimiento a este compromiso con 4 rendiciones de cuenta al Comité de Auditoría y Riesgos de Junta Directiva durante la vigencia 2024, así como un taller de riesgos estratégicos con análisis de tendencias con Junta Directiva y con el apoyo de un consultor externo en el mes de julio 2024.



■ **Implementar los controles y las alternativas de mitigación de riesgos.** Se da cumplimiento con la identificación de 156 controles para la gestión y mitigación de riesgos. Durante el 2024, se presentó una gestión satisfactoria donde los diferentes equipos trabajaron en la eficacia de los controles y planes de acción, entre los cuales se destacaron por su oportunidad con respecto a la priorización de riesgos:

- Gestión oportuna y con calidad de la información solicitada, seguimiento con gobierno y alistamiento del Equipo Comando para conseguir el expediente tarifario.
- o Solicitudes, seguimiento y comentarios a la regulación requerida para afrontar un entorno de escasez de gas.
- o Mapeo de proyectos, revisión con los agentes del sector y partes interesadas para participar en soluciones frente a la oferta y la demanda.
- o Gestión Comercial eficaz para la renovación de contratos de transporte de gas frente a la nueva dinámica del mercado.
- o Gestión de compra de gas combustible de compresoras y gas de reposición de inventario, propendiendo por un precio eficiente y garantizando la confiabilidad en la prestación del servicio.

■ o Aseguramiento de corridas ILLI y cumplimiento de los planes de inspección y mantenimiento de la infraestructura de transporte de gas.

Finalmente, en lo corrido del año, se mantuvo un nivel de implementación adecuado de los planes de acción definidos para los controles del riesgo, haciendo énfasis en aquellos con nivel de implementación **<50% y asociados a los riesgos priorizados.**



■ **Diseñar e implementar estrategias de comunicación, sensibilización y formación que fomenten el conocimiento y una cultura basada en riesgos.** Se da cumplimiento a este compromiso con la divulgación a los colaboradores de los lineamientos establecidos, actualizaciones, focos y resultados de la gestión de riesgos, así como también las sesiones de formación a los 15 gestores de riesgos oficializados por la Gerencia General, quienes hicieron parte del programa de fortalecimiento de la cultura en gestión del riesgo de GEB/TGI.

■ **Considerar el apetito de riesgos como un insumo para la planificación estratégica.** Se da cumplimiento a este compromiso con la validación del apetito de riesgo considerando los resultados financieros de la compañía para el año 2024 y las proyecciones hasta el año 2030, determinando mantener el Nivel de Apetito de riesgo actual hasta tanto no se tenga la entrada de las nuevas tarifas expedidas por el ente regulador.

■ **Gestionar los riesgos de proyectos en todas sus fases de acuerdo con el modelo de maduración y de las iniciativas estrategias de acuerdo con el proceso de transformación de la organización.** Se da cumplimiento a este compromiso de manera permanente a través de la metodología de gestión de riesgos incorporada en el Modelo de Maduración y Creación de Valor MMCV.

■ **Gestionar los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad de manera eficiente y documentada.** Se da cumplimiento a este compromiso con la identificación de amenazas y vulnerabilidades. Asimismo, se realizó la actualización del escenario de criticidad y la valoración del riesgo inherente y residual.

■ **Administrar y mitigar los riesgos de cumplimiento.** Se da cumplimiento a este compromiso con la identificación de 38 riesgos de cumplimiento (asociados a posibles conductas constitutivas de soborno, fraude, corrupción, lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, inadecuado tratamiento de datos personales, inadecuada gestión de conflictos de intereses) en 16 procesos de la organización. Se gestionan de manera permanente asegurando el cumplimiento de los controles para su mitigación.

■ **Reportar y gestionar las contingencias de manera oportuna.** Se da cumplimiento a este compromiso con el seguimiento y reporte trimestral de contingencia financieras y legales de la organización con el GEB.



■ **Reportar de manera oportuna a las partes involucradas de todos los casos de materialización de riesgos.** Se da cumplimiento a este compromiso con el seguimiento y reporte trimestral del Índice de Gestión de Riesgos y los casos de materialización de riesgos a GEB y al Comité de A&RJD. Para el año 2024, se materializaron 3 riesgos estratégicos en la organización: R1. Cambios regulatorios y normativos con impacto al negocio, R2. No continuidad de las funciones críticas del negocio y R5. **Afectaciones económicas por la incertidumbre en el suministro de corto y largo plazo.**

Planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos

De un total de 156 controles de riesgos estratégicos definidos y aprobado en agosto de 2024, para la vigencia, se presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio asegurando la total implementación de estos durante la gestión a cierre del año.



c) Sistemas de gestión de riesgos de la sociedad y su aplicación durante el ejercicio.

Durante el 2024 los principales aspectos de la gestión de riesgos fueron:

- El índice de Gestión de Riesgos con corte a 31 de diciembre fue del 93%. Este indicador mide la gestión riesgos estratégicos, ponderando factores que relacionan la efectividad de la gestión del riesgo, la planificación de respuesta, la alineación a la estrategia corporativa, la materialización de los riesgos Extremos, Altos y Moderados y el seguimiento y control de estos. mide la gestión integral del riesgo, ponderando factores que medirán la Planeación, la efectividad de la gestión del riesgo, la planificación de respuesta al riesgo, el seguimiento y control de los planes de respuesta al riesgo y el impacto en la materialización de las variables estratégicas de la organización.
- **Planificación de la gestión de riesgos:** Corresponde al factor que mide la gestión de planificación de riesgos y el respectivo desarrollo de talleres de riesgos.
- **Identificación de riesgos:** Corresponde al factor que mide la gestión de identificación de riesgos desde la fase de planeación.
- **Ejecución de planes de acción/respuesta al riesgo:** Corresponde al factor que medirá la implementación adecuada de los planes de respuesta o de acción de los riesgos, el objetivo es asegurar que los planes se ejecuten en las fechas definidas y que se haga seguimiento al mismo.
- **Efectividad de planes de respuesta:** Corresponde al factor que medirá la efectividad de los planes de respuesta con relación a la materialización de estos, con el objetivo de asegurar planes de respuesta o de acción que actúen frente a la estrategia definida para atender al riesgo. Este pondera la materialización de los riesgos extremos en 50%, Alto 30%, Moderado 15% y Bajo 5%.
- **Impacto a las variables estratégicas:** Corresponde al factor que mide el impacto de materialización de los riesgos en las variables de tiempo, costo, reputación y seguridad y salud del trabajo, acorde a los niveles de valoración de estas variables en la matriz de riesgos de proyectos.



Durante el año se materializaron los siguientes riesgos:

Riesgo Estratégico Materializado	Nivel de Riesgo Controlado	Causa	Acciones Tomadas
Cambios regulatorios y normativos con impacto al negocio	Extremo	Materializado a partir de 2023 por la entrada de Fase 1 Res. 175 con cambio de USD a COP y ajuste de WACC a partir del 1ro de junio de 2023.	Prepago deuda por COP 472 MM. Disminución tasas de interés crédito Club Deal.
No continuidad de las funciones críticas del negocio	Alto	Durante el periodo se materializó por la emergencia presentada en el Gasoducto Ballena – Barrancabermeja el día 4 de julio de 2024 con afectación en contratos para 9 clientes del 6 al 9 jul/ 24 y con un costo de reparación de COP 439 M.	Declaratoria de emergencia con activación del Plan de Continuidad de Negocio, Plan de Gestión de Crisis y Planes de gestión de Riesgos y Desastres.
Afectaciones económicas por la incertidumbre en el suministro de corto y largo plazo	Extremo	Consecución de gas combustible de 5,44 MBTU a partir de 01-Dic-2024 que proyectó un incremento en costos operativos al pasar de un valor promedio de ~USD 8.4 MBTU a ~USD 13,26 MBTU en el nuevo periodo Dic/ 24 a Nov/ 25.	<ul style="list-style-type: none"> • Aseguramiento regulatorio del gas combustible para compresión como demanda esencial a través de la Res. 102 009. • Definición de Estrategia Comercial. • Participación procesos de comercialización mercado primario con base en las nuevas reglas de flexibilización publicadas por la CREG. • Búsqueda de negociación de campos menores. • Análisis de otras estrategias comerciales de compra de gas. • Definición esquema para 2025. • Sondeos de mercado secundario seleccionando la opción más eficiente.



Durante el año se presentaron las siguientes alertas tempranas, analizadas y presentadas en las instancias de gobierno para la gestión de riesgos:

Alerta Temprana	Riesgo Estratégico asociado	Plan de acción ejecutado
Frente a la expedición resolución en firme No. 40745 de 2023 del MME de oleoductos multifásicos.	R1: Cambios Regulatorios y normativos con impacto al negocio	<p>Reunión con la Dirección de Hidrocarburos del MME. Se expuso la preocupación de TGI frente a la resolución y vieron que es viable una modificación para dar claridad a los diferentes aspectos que eliminen el riesgo de Bypass. TGI realizó gestión y envió comunicación es a la Dirección de Hidrocarburos solicitando que se emitiera concepto y ajuste a la resolución para evitar interpretaciones erradas y garantizar claridad en que la verificación de la existencia de la infraestructura de oleoductos y facilidades de separación y tratamiento, se realice teniendo como referencia la fecha de expedición de la resolución.</p> <p>Mesas de trabajo con Cenit Gestión ante gremios. Mesas de trabajo internas con el Comité de Presidencia de TGI - GEB. Se logró modificación de la resolución y la mitigación del riesgo.</p>
<p>No lograr la Modificación de la Resolución 175 con cambio en el reconocimiento de la Vida Útil Normativa de los Activos (VUN) y Coberturas.</p> <p>No lograr la expedición del nuevo Expediente Tarifario a partir del último bimestre de 2024</p>	<p>R1: Cambios Regulatorios y normativos con impacto al negocio</p> <p>R7: No alcanzar las metas financieras de la empresa ni el retorno requerido sobre el capital</p>	<p>Desarrollo de taller de ideación frente a estrategias jurídicas, relacionamiento, gobierno, entre otros, incluyendo asesores externos para lograr incorporar nuevas acciones y mayor efectividad frente al plan de mitigación de impactos de la Resolución 175.</p> <p>Desarrollo de Agenda Estratégica de Relacionamiento: Reuniones con Presidencia, el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Minas, CREG, DNP y Procuraduría, entre otros. Proyecciones Financieras para gestionar el impacto. Revisión de seguimiento en Comité de Presidencia semanalmente. Seguimiento y gestión activa con la CREG para lograr la imposición de los nuevos cargos. Seguimiento a la agenda propuesta para el expediente tarifario.</p> <p>Se logró modificación de la Res.175 a través de la expedición de la res.102 008 con cambios sobre VUN y reconocimiento de Coberturas. Se mantiene seguimiento sobre la expedición de las nuevas tarifas.</p>
No lograr la asignación del volumen de gas de compresoras para la operación del SNT.	R2: No continuidad de las funciones críticas del negocio.	<ul style="list-style-type: none"> Aseguramiento regulatorio del gas combustible para compresión como demanda esencial a través de la Res. 102 009. Definición de Estrategia Comercial. Participación procesos de comercialización mercado primario con base en las nuevas reglas de flexibilización publicadas por la CREG. Búsqueda de negociación de campos menores. Análisis de otras estrategias comerciales de compra de gas. Definición esquema para 2025. <p>Sondeos de mercado secundario seleccionando la opción más eficiente.</p>
Desbalances de los agentes y bajos inventarios de gas en el SNT de TGI ponen en riesgo la estabilidad del sistema y aumentan la necesidad de gas de reposición.	R2: No continuidad de las funciones críticas del negocio.	<p>Gestión con CNO Gas: coordinación de acciones, control de las variaciones que se presentan en el SNT de TGI y aseguramiento de ordenes operativas para que cumplan con la Res. Creg.163.</p> <p>Seguimiento a la disciplina operativa de los agentes</p> <p>Seguimiento a desbalances en puntos de transferencia de custodia: al SNT de TGI o puntos de inyección de campos mayores y menores.</p> <p>Acuerdos de entrega por desbalance OBA</p> <p>Planificación de firma de contratos de gas de corto plazo con precios eficientes.</p> <p>Permanente solicitud a ofertas: teniendo en cuenta criterios operativos del SNT Gestión a través de CNO Gas, CACSSE y Ministerio de Minas y Energía: para que se emitan las medidas regulatorias requeridas para la estabilidad del SNT.</p> <p>Se logró la mitigación del riesgo.</p>
Capacidad Contratada Transporte de Gas demanda estructural:	R5: Afectaciones económicas por la incertidumbre en el suministro de Gas	Negociación Contratos de Transporte.
Pérdida de ingresos por cambio de aplicación del WACC 11.88% a 10.94% por diferencias en su aplicación.	R7: No alcanzar las metas financieras de la empresa ni el retorno requerido sobre el capital	<p>TGI emitió un concepto manteniendo argumentación sobre la aplicación de la regulación respecto del valor del WACC de 11.88% a los remitentes que han glosado facturas, a la CREG y a los entes de control</p> <p>Seguimiento jurídico permanente con GEB, Alta Dirección y abogados externos para identificar acciones que protejan a la empresa.</p> <p>Seguimiento al pago de glosas por parte de los remitentes producto de cambio de tarifas y provisión contable. Revisión de los impactos financieros por la no aplicación del WACC</p>



Lo anterior permitió mitigar los impactos de los riesgos expuestos a través de la implementación de planes de acción adecuados para contener el impacto económico que trae consigo su materialización.

No obstante, TGI realizó evaluaciones de su gestión para robustecer su ejercicio estratégico encontrando las siguientes oportunidades:

Frente a los riesgos regulatorios se evidenció un nivel de implementación de controles acorde, pero estos no están logrando superar las externalidades, teniendo en cuenta las variables implícitas, las cuales son altamente sensibles a políticas de gobierno y de naturaleza exógena que se encuentran fuera del control de TGI. El foco de seguimiento está centrado en la intención de lograr adelantar la actuación de la CREG acerca del Expediente Tarifario para el mes de abril de 2025.

Frente al riesgo de no continuidad de las funciones críticas del negocio se establece la necesidad imperativa de asegurar el gas combustible, para lo cual se adelanta el seguimiento a los procesos de comercialización, nuevas disposiciones CREG para buscar mejores opciones que si bien no recaerán en un déficit de gas combustible, si amenazan con afectar el **PyG** de TGI con precios que superan el valor incluido en presupuesto 2025.

Frente al riesgo de suministro se está teniendo foco en escasez de molécula y la renovación contractual, ya que estamos frente a un escenario, donde la escasez pone en riesgo el cumplimiento de las metas financieras a 2025, con necesidades de suministro adicional para conservar la demanda estructural.



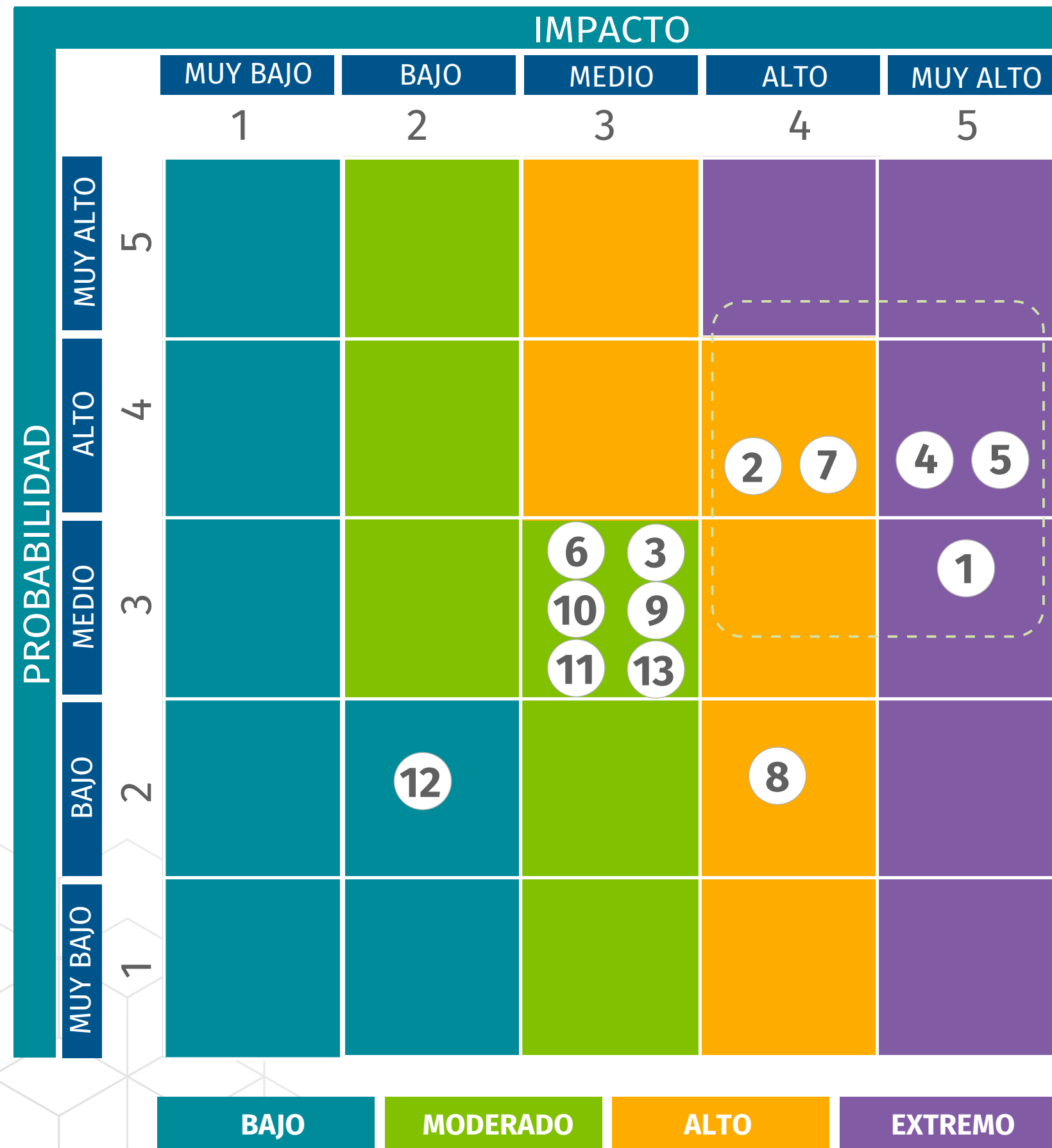
Los desafíos para las vigencias futuras en Gestión de Riesgos son:

- Gestionar la entrada oportuna del Expediente Tarifario.
 - Planeación requerida para asegurar un negocio resiliente frente a escenarios de escasez de gas.
 - Dinámica de expansión
 - Flexibilidad contractual para el aprovechamiento de la dinámica de contratación actual.
 - Optimización y maximización de la infraestructura existente para asegurar el suministro de gas en el País.
 - Apoyar los análisis de riesgos de las diferentes iniciativas de los Pilares Estratégicos que permita una acertada toma de decisiones para la organización.
- Asegurar anualmente la actualización del establecimiento del contexto para la gestión de riesgos teniendo en cuenta las tendencias globales y emergentes, alineados a los pilares estratégicos que permitan capturar eficiencias de tipo operativo, tecnológico y transformacional.
 - Contar con un sistema de gestión de riesgos maduro y una metodología aplicable a todos los procesos y áreas de la compañía, que permita la toma de decisiones basada en riesgos para cada proyecto de inversión.



La siguiente fue la matriz de riesgos estratégicos de TGI S.A. ESP para 2024:

TGI realiza su gestión de riesgos basado en 13 riesgos estratégicos con enfoque en 5 riesgos clave para el negocios



RIESGO ESTRATÉGICO	EXPOSICIÓN RESIDUAL
1 Cambios regulatorios y normativos con impacto al negocio	EXTREMO
2 No continuidad de las funciones críticas del negocio	ALTO
3 Vulnerabilidades ante ataques cibernéticos que comprometan la seguridad de la información y la ciberseguridad de la operación	MODERADO
4 Cambios en el comportamiento del mercado frente al consumo y largo plazodemanda de gas en el corto y largo	EXTREMO
5 Afectaciones económicas por la incertidumbre en el suministro de corto y largo plazo	EXTREMO
6 Impactos económicos en el negocio por conflictos internos del país (social, armado, etc.)	MODERADO
7 No alcanzar las metas financieras de la empresa ni el retorno requerido sobre el capital	ALTO
8 Incumplimiento del marco etico y regulatorio en materia de cumplimiento	ALTO
9 Dificultades para adaptar la infraestructura de operación cambio climático	MODERADO
10 Obsolescencia tecnológica operacional y transformación digital	MODERADO
11 Impacto en la operación y el desarrollo de proyectos por afectaciones o incumplimientos en materia ambiental	MODERADO
12 Vulneración de los Derechos Humanos (DDHH) de parte de TGI, colaboradores o contratistas	BAJO
13 No contar con el capital humano idóneo y motivado que apalanque el desarrollo de la estrategia y la transformación	MODERADO

Programa de Ética y Cumplimiento

TGI S.A. ESP está comprometido con los más elevados estándares de ética, legalidad, transparencia y cumplimiento, por lo que ha definido un Programa de Ética y Cumplimiento cuya finalidad es brindar seguridad razonable para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la compañía, bajo la premisa de un comportamiento ético, apalancado en el valor corporativo de la Integridad y ajustado al marco regulatorio, buscando que nuestro propósito superior se cumpla de manera ética y bajo el marco de relaciones basadas en la confianza y en la responsabilidad.

La implementación del Programa de Ética y Cumplimiento permite sensibilizar a todas las partes interesadas de **TGI** sobre el rol y las responsabilidades que cada uno de ellos tiene en la prevención de actos y situaciones reprochables, que cuestionen o desconozcan la transparencia como base de toda interacción y gestión.

De esta manera, buscamos ser un referente en materia de ética y cumplimiento, así como generar confianza en los mercados y a todas las partes interesadas, fortaleciendo nuestra cultura ética.

El Programa de Ética y Cumplimiento de TGI se enmarca en tres ejes: prevención, detección y respuesta para gestionar los riesgos de: fraude, corrupción, soborno, lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación para la proliferación de armas de destrucción masiva, indebida gestión de Conflictos de Intereses e inadecuado tratamiento de Datos Personales.



Asimismo, el programa cuenta con seis líneas de acción.

ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

Sistema de
Prevención de
LA/FT/FPADM

Ética Empresarial
Anticorrupción y
Antisoborno

Protección de Datos
Personales y
Competencia

Gestión
Canal Ético

Gestión
de Riesgos

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Atención antes de
control

Aseguramiento
normativo

Rendición de
cuenta, planes de
mejoramiento y
PRF

Transparencia y
acceso a la
información
pública



Desde esta perspectiva, los componentes del programa se definen así: Actividades orientadas a prevenir:

- **Políticas y procedimientos:** Se alinean con la visión y los valores corporativos, para establecer lineamientos y definir la manera de ejecutarlos. Los principales lineamientos se encuentran incorporados en los Códigos de Ética y Conducta de la empresa.
- **Comunicación y capacitación:** Definición anual de un programa de capacitación y comunicaciones de información relevante, dirigida a los diferentes grupos de interés con el fin de dar a conocer las herramientas que tiene el programa para administrar los riesgos de cumplimiento.
- **Suscripción de cláusulas y formatos:** Como parte de las actividades de prevención, desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento se han definido una serie de formatos y cláusulas contractuales, los cuales buscan asegurar la implementación de medidas de control y mitigación de los riesgos que puedan tener un impacto en las operaciones y actividades de la compañía.



Actividades orientadas a detectar:

- **Debida Diligencia:** Busca identificar y analizar potenciales situaciones que representen alertas sobre los terceros con los que la compañía sostiene relaciones de cualquier índole.
- **Canal Ético:** Es la herramienta a través de la cual colaboradores, contratistas, clientes y todos los grupos de interés pueden reportar cualquier potencial conducta contraria a los valores corporativos de TGI.
- **Monitoreo y testeo:** consiste en identificar potenciales riesgos de cumplimiento, así como potenciales ineffectividades de los controles establecidos

Actividades orientadas a responder:

- **Investigaciones y remediación:** definición de una metodología y procedimientos para corroborar o descartar, de manera oportuna y efectiva potenciales conductas indebidas.
- **Reporte:** Es el componente a través del cual la Dirección de Cumplimiento reporta a los diferentes entes externos y órganos corporativos internos de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente.





Políticas, procedimientos, guías y manuales en materia de Ética y Cumplimiento

Los siguientes son los principales documentos que contienen los lineamientos para todas las partes interesadas en materia de ética y cumplimiento:

- Código de Ética y Conducta interno
- Código de Ética y Conducta para Proveedores y Contratistas
- Política y Manual de Ética Empresarial, Anticorrupción y Antisoborno
- Manual para la Prevención y Control del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Política de Obsequios y Atenciones.
- Política y Manual de Protección de Datos Personales
- Política de Arquitectura de Control
- Política de Administración de Conflictos de Intereses.
- Guía de Protección al denunciante.
- Programa metodológico del canal ético
- Programa de Cumplimiento



Otros elementos de nuestro Programa de Cumplimiento

- El nombramiento de un Oficial de Cumplimiento: TGI cuenta con un Oficial de Cumplimiento principal y su suplente que vela por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento del Programa, adicionalmente cuenta con el equipó de la Subgerencia de Cumplimiento encargada de liderar la implementación del programa.

El Oficial de Cumplimiento: i) Es designado por la Junta Directiva, ii) Tiene capacidad decisoria, iii) cuenta con el tiempo necesario para el desarrollo de sus funciones y está apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permita cumplir en forma adecuada sus funciones, entre otras.

- Programa de Protección de Datos Personales: Se fundamenta en la Política y el Manual de Protección de Datos personales, formularios de autorizaciones, formatos y procedimientos PDP para el adecuado tratamiento de los datos personales de los titulares de la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP, garantizando el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas y por ende, el adecuado tratamiento de su información personal.
- Sistema Integrado para la Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas destrucción Masiva. TGI S.A. ESP no es sujeto obligado legalmente a implementar el modelo de Sistema de Administración y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, no obstante, entendiendo la relevancia de la materia consignada en el régimen de autocontrol del riesgo integral de LA/FT/FPADM, de manera voluntaria y bajo las buenas prácticas corporativas que tienen como propósito elevar la cultura ética, se opta por adoptar este programa cumplimiento con los lineamientos del Grupo Energía Bogotá, casa matriz del grupo empresarial.

- El Programa de Comunicaciones y Capacitaciones, el cual hace parte integral del Programa de Cumplimiento, pretende establecer la periodicidad, contenido, modalidad y público objetivo de todas las comunicaciones y capacitaciones que se remitan a lo largo del año, sin perjuicio del tipo de comunicación o la vía por la cual ésta se comunique.
- TGI cuenta con un riesgo estratégico que contempla el incumplimiento del marco ético o regulatorio en materia de cumplimiento, sobre el cual se realizan seguimientos trimestrales y evaluaciones de riesgo periódicas, a través de los cuales se busca identificar eventos que, considerando el impacto y la probabilidad de su materialización, pueden afectar el logro de los objetivos de la compañía. Asimismo cuenta con una matriz de riesgos de cumplimiento por procesos, cuyos controles son objeto de seguimiento de manera trimestral.

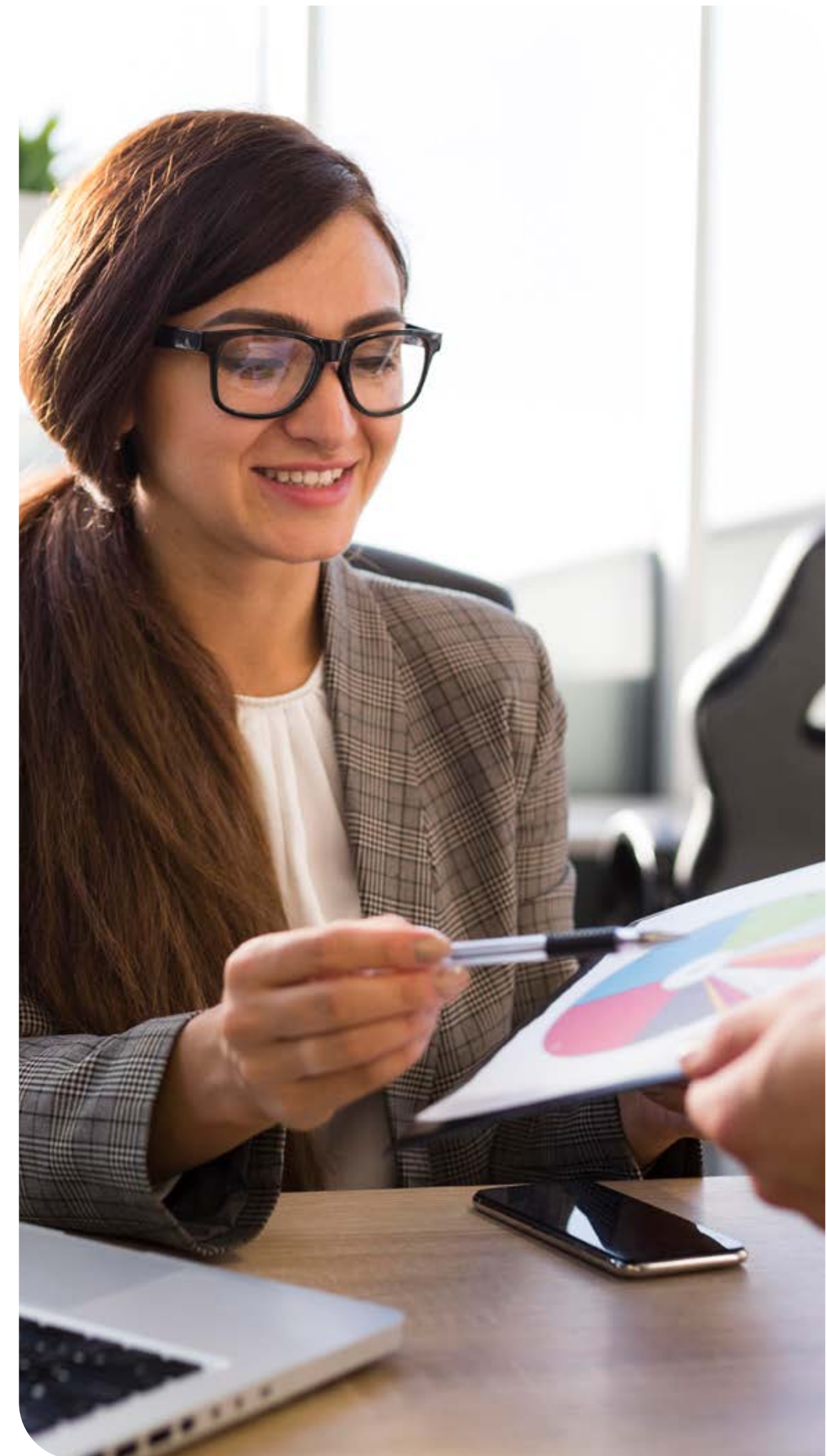




Adicionalmente, durante el año 2024, en la gestión del Programa de Ética y Cumplimiento se obtuvieron los siguientes hitos:

- Obtención de la Certificación para TGI en la norma ISO 37001 “Sistema de Gestión Antisoborno”.
- Inclusión de la buena práctica de TGI “La administración de conflictos de intereses como apalancador de la Cultura de Transparencia e Integridad de TG S.A. ESP.” en la 3ra Edición de Buenas Prácticas en Anticorrupción - Impacto y Materialización de Estrategias para la Promoción de la Transparencia.
- Obtención de un resultado óptimo en la gestión del riesgo de corrupción en la Medición de Transparencia Empresarial 2024, herramienta diseñada por la Corporación Transparencia por Colombia para identificar fallas en los diseños institucionales y prácticas que conlleven a la materialización de riesgos de corrupción en el desarrollo de los procesos de gestión empresarial.

- Actualización y alineación de los documentos del Programa de Ética y Cumplimiento con base en las mejores prácticas y requisitos de normas internacionales como la ISO 37001 “ Sistema de Gestión Antisoborno”, dentro de los documentos actualizados se encuentran: Códigos de Ética y Conducta de Colaboradores y Proveedores y Contratistas, Política y Manual de Ética Empresarial, Anticorrupción y Antisoborno, Política de Conflictos de Intereses y Política de obsequios y atenciones.
- Fortalecimiento de la gestión de riesgos asociados con Cumplimiento, actualizando en la matriz de riesgos estratégicos el riesgo “incumplimiento al marco ético y/o regulatorio en materia de cumplimiento” y robusteciendo la identificación de los riesgos de cumplimiento (soborno, corrupción, fraude, lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, inadecuado tratamiento de datos personales e inadecuada gestión de conflictos de intereses) en las matrices de riesgos por procesos.



Asamblea General de Accionistas de TGI

La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano social de gobierno de TGI S.A. ESP y representa el principal mecanismo para el suministro de información a los accionistas y para adelantar el control efectivo por parte de estos respecto de la marcha de la Sociedad.

Durante 2024 se realizaron tres (3) sesiones de la Asamblea General de Accionistas: una ordinaria y dos extraordinarias, donde se adoptaron algunas decisiones. Estas reuniones contaron con la participación superior al 99% de las acciones, de la siguiente manera:



No	Asamblea	Fecha	Convocatoria	Principales decisiones	% de participación
59	Ordinaria	22 de marzo de 2024	29 de febrero de 2024	<ul style="list-style-type: none"> Elección del Presidente de la Asamblea. Elección de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea. Aprobación del Informe de Sostenibilidad 2023, Informe de Gobierno Corporativo 2023, Informe de Operaciones con Partes Vinculadas, y de los Estados Financieros Individuales y Consolidados para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, junto con sus notas y anexos correspondientes. Aprobación de la distribución de utilidades, de acuerdo con el proyecto estudiado y las correspondientes fechas límites de pago. Autorización al Representante Legal o sus suplentes para garantizar las obligaciones de pago de Contugas S.A.C., en proporción a la participación accionaria de TGI en Contugas. Aprobación de la reforma de los Estatutos Sociales. Aprobación de la reforma al Reglamento de la Asamblea General de Accionistas. Aprobación de la designación y reelección como miembros de la Junta Directiva a Jaime Orjuela, Luisa Fernanda Lafaurie, Néstor Fagua Guaque, Ángela Orozco y Juan Ricardo Ortega. 	Total acciones representadas: 145.397.958 (99,99%)
60	Extraordinaria	12 de septiembre de 2024	6 de septiembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> Elección del Presidente de la Asamblea. Elección de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea. Aprobación de la reforma a los Estatutos Sociales consistente en la modificación del cargo actual de “Presidente” de TGI S.A. ESP. por el de “Gerente General”, y la modificación de los instrumentos de Gobierno Corporativo, conforme a dicha aprobación. 	Total acciones representadas: 145.396.497 (99,99%)
61	Extraordinaria	2 de diciembre de 2024	26 de noviembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> Elección del Presidente de la Asamblea. Elección de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea. Aprobación de la modificación al Reglamento de la Asamblea General de Accionistas. Aprobación de la reforma a los Estatutos Sociales. 	Total acciones representadas: 145.397.697 (99,99%)

La Ley 222 de 1995, por la cual se modificó el libro II del Código de Comercio, determina que la Asamblea deliberará con un número plural de socios que represente, por lo menos, la mitad más una de las acciones suscritas, salvo que en los Estatutos Sociales se pacte un quórum inferior. Siguiendo estos lineamientos, tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento correspondiente de la Asamblea General de Accionistas se ciñen a lo establecido en la norma superior.

Se verificó que las convocatorias a las Asambleas Generales de Accionistas se realizaron mediante publicación en la página web de **TGI S.A. ESP**, teniendo en cuenta el artículo 34 de los Estatutos Sociales vigentes.

En cuanto al plazo de la convocatoria de la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, se ratifica que se efectuó con 15 días hábiles de antelación y se les manifestó a los accionistas acerca de la facultad de ejercer su derecho de inspección; y en el caso de las sesiones extraordinarias, se realizó con una antelación de cinco días calendario de manera satisfactoria. Todo lo anterior en cumplimiento del artículo 34 de los Estatutos Sociales vigentes de la empresa.

Es importante señalar que, en las reuniones de Asamblea General de Accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se garantiza la participación de los accionistas mayoritarios y de los minoritarios, como se evidencia en las actas respectivas, dando así cumplimiento al numeral 3 del Código de Gobierno Corporativo y a los artículos 36, 37 y 41 de los Estatutos Sociales vigentes.

Durante la vigencia 2024 no se conoció acerca de la enajenación de alguna de las acciones de la compañía por parte de alguno de los accionistas ni se recibió solicitud alguna por parte ellos.



Alta Gerencia de TGI

La Alta Gerencia de **TGI S.A. ESP**, en concordancia con la estrategia corporativa, cumple sus funciones en el plano corporativo, de tal forma que define lineamientos y toma decisiones para la ejecución de la estrategia del negocio. La cabeza del **TGI S.A. ESP** es el Gerente General, nombrado por la Junta Directiva y a su vez se tienen cinco (5) Directores, que en su conjunto constituyen la Alta Gerencia de **TGI S.A. ESP**.



Jorge Andrés Henao Zambrano
Gerente General

Ingeniero de petróleos con especialización en Finanzas y Gerencia Avanzada de Gestión de Proyectos. Se ha desempeñado en múltiples roles directivos consolidando su carrera ejecutiva con 28 años de experiencia en operaciones onshore y offshore, gestión de proyectos de gas natural y petróleo, desarrollo de negocios y emprendimiento en el sector energético.

Jorge tiene sólidos conocimientos técnicos en diseño de facilidades, desarrollo de exploración y producción y puesta en operación de proyectos de infraestructura. Ha dirigido operaciones tanto en Colombia como a nivel internacional, entre ellos, CEO del Olympic Group en Perú, donde lideró la producción, exploración y masificación de gas natural y petróleo.

Anteriormente, fue Gerente General de Saint-Aubin International, Director de Operaciones en Perenco, y ha ocupado cargos clave en Colombia, Perú, Venezuela, Guatemala y Egipto.

Su enfoque en el liderazgo ha maximizado la productividad y la rentabilidad en los equipos que ha gestionado, además de fomentar un desarrollo empresarial sostenible y basado en estrategias de largo plazo.



Dalila Astrid Hernández
Directora Jurídica y de Abastecimiento

Abogada de la Universidad Externado de Colombia con especialización en Derecho de los Negocios y Magister en Derecho Público de la misma Universidad.

Especialista en Gestión Pública e Instituciones Administrativas de la Universidad de los Andes, con estudios de Derecho Constitucional Comparado de la Universidad de Salamanca, España; programa de actualización en Liderazgo e Innovación en Gobierno, de la Universidad Georgetown University, miembro de la Red ILG.

Wolfgang Levy Jimenez
Director de Desarrollo Comercial

Ingeniero Mecánico de Worcester Polytechnic Institute (Massachusetts), con especialización en Ingeniería Aeroespacial.

Trayectoria internacional posicionando empresas globales para su sostenibilidad, mediante la diversificación y crecimiento de sus productos, servicios y procesos en Latinoamérica y Norteamérica. Enfoque en proyectos de mejoramiento, estrategias de cambio o expansión, y diagnósticos empresariales, en las áreas de: Innovación y Aprendizaje, Desarrollo de Negocios, Comercial, Operaciones, e Ingeniería.

Se desempeñó en compañías como Terpel, Samsung Engineering, Sarens NV, Schrader Camargo, y John Crane.



Beatriz Arbeláez
Directora Financiera

Economista de la Universidad Externado de Colombia, tiene estudios en Administración y Planificación de Desarrollo Regional en la Universidad de los Andes, Management en **Columbia University – MIA Economic Policy, MSc Finance en Strathclyde University** y Plan de Alto Desarrollo Empresarial PADE en Inalde Universidad de la Sabana.

Tiene más de 20 años de experiencia liderando la Gestión Financiera, planeación de las políticas tributarias, mejoramiento de procesos, definición de esquema de riesgos para su gestión de compañías como Bancoldex, Colpensiones, Secretaria Distrital de Hacienda, Scotiabank, Bancafé, entre otras, y mejoramiento de procesos.

Director Técnico (E)
Alejandro Díaz Ochoa

Ingeniero mecánico de la Universidad Industrial de Santander especialista en Gerencia de Mantenimiento y máster en Administración de Empresas. Cuenta con más de 20 años de experiencia en operación y mantenimiento en el sector de Oil & Gas, la mitad de ellos dedicado al transporte de gas natural con equipos de compresión en ductos.

María del Pilar Bolívar García
Subgerente de Talento Humano y Gestión Administrativa (E)

Comunicadora Social de la Pontificia Universidad Javeriana, con énfasis organizacional en áreas de Comunicación, Estrategia Corporativa y Mercadeo. Experiencia en estructuración de estos departamentos, en el desarrollo de estrategias de Endomarketing, posicionamiento de marca y venta de productos y servicios, así como desarrollo de procesos de comunicación interna para la transformación. También ha participado en el diseño y desarrollo de procesos de talento humano como palanca de la estrategia organizacional. Tiene experiencia en programas de bienestar, formación y desarrollo, negociaciones colectivas, manejo y oportunidad en crisis, entre otros.

Ingresó a TGI desde junio de 2019 como Subdirectora de Comunicaciones, tiempo en el cual la Compañía creció significativamente en reputación y posicionamiento, destacándose en rankings como Merco.

Ha participado en el proceso de transformación de la organización, es integrante del Comité de Diversidad de TGI, conformado desde mayo de 2019.

María del Pilar cuenta con 25 años de experiencia en diferentes sectores, desde consumo masivo, telecomunicaciones, manufactura, servicios y energía.



a) Comités de la Administración

Adicionalmente a los Comités de Junta Directiva, **TGI S.A. ESP** cuenta con Comités de la Administración cuyo objeto es guiar la gestión de TGI S.A. ESP. A través de la Directriz de Presidencia No.19 del 18 de diciembre de 2017, modificada por la Directriz de Presidencia No. 16 de 2022, se establecieron los Comités de la Administración y se fijaron los lineamientos para la reglamentación de cada uno de éstos. Así las cosas, los Comités de la Administración de TGI son los siguientes:



Comités de la Administración 2024

Comités asesores y de seguimiento

Son aquellos encargados de asesorar a la Alta Gerencia en la toma de decisiones estratégicas relacionadas con gestión administrativa, financiera, de inversiones, proyectos y operativa de la Compañía, así como de hacer seguimiento a las decisiones adoptadas. Estos comités son los siguientes:

1. Comité de Gerencia General
2. Comité Financiero y de Inversiones
3. Comité de Proyectos
4. Comité de Sostenibilidad

Comités de Cumplimiento

Son aquellos Comités en los que se busca dar cumplimiento a la normativa interna y externa de la organización y asegurar el control de los procesos organizacionales, los cuales son:

1. Comité de Ética y Cumplimiento
2. Comité Operativo de Contratación
3. Comité Técnico
4. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.
5. Comité de Convivencia Laboral
6. Comité de Préstamos de Vivienda
7. Comité Primero la Vida
8. Comité de Diversidad, Equidad e Inclusión
9. Comité de Gestión de la Información
10. Comité Talento y Administración Salarial

b) Remuneración de la Alta Gerencia

La compensación total de la Alta Gerencia de TGI, se compone de una porción fija, determinada según la naturaleza de la función, considerando la complejidad y responsabilidad del cargo, en consonancia con los principios de equidad interna y competitividad externa.

Además, existe una porción variable vinculada a los resultados de la compañía, el desempeño y las competencias, manifestada a través de una compensación variable individual, la cual no es considerada parte salarial pues la misma corresponde a la milla extra de su contribución, no corresponde a la carga básica de funciones, sino a la contribución adicional en un proyecto específico, optimización de un proceso o procedimiento o iniciativa que apalanca la estrategia corporativa, alineados con los planes estratégicos organizacionales y a su desarrollo.

Asimismo, se incluye una parte de beneficios emocionales diseñados para satisfacer necesidades complementarias.

Conclusiones

Durante el año 2024, **TGI S.A. ESP** ha demostrado un sólido compromiso con las mejores prácticas de gobierno corporativo. La estructura de propiedad de la compañía es transparente, con el Grupo Energía Bogotá **S.A. ESP** como accionista mayoritario.

La Junta Directiva, compuesta por miembros con alta experiencia y cualificación profesional, ha desempeñado un papel fundamental en la dirección estratégica de la compañía. Los mecanismos de control interno, la gestión de riesgos y el programa de ética y cumplimiento han contribuido a la solidez y transparencia de la gestión empresarial. La activa participación de los accionistas en la Asamblea General de Accionistas y el trabajo de los Comités de la Administración han fortalecido la estructura de gobierno corporativo de **TGI S.A. ESP**.

Se destaca la actualización y mejora de los documentos corporativos de la sociedad durante el año 2024. Entre ellos, se modificaron los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, el Reglamento de la Junta Directiva, el Código de Gobierno Corporativo y los Reglamentos de los Comités de la Junta Directiva.

Además, se adoptó el Manual de Movilidad del Grupo Energía Bogotá, la nueva Política de Sostenibilidad Integrada, la Política de Seguros del **GEB** y se actualizó la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión de **TGI**. También se modificó el Manual de Contratación y Control de Ejecución, la Política de Obsequios y Atenciones del GEB, el Código de Ética y Conducta de Colaboradores, el Código de Ética y Conducta de Proveedores y Contratistas, la Política de Ética Empresarial, Anticorrupción y Antisoborno, y la Política de Administración de Conflictos de Intereses. Por otra parte, en relación con los Comités de la Administración, se actualizaron todas las Directrices que reglamentan los Comités de la Administración en atención a la nueva denominación de cargos de la Compañía y a la estrategia corporativa actual. Estas actualizaciones reflejan el compromiso de **TGI S.A. ESP** con la mejora continua de sus prácticas de gobierno corporativo.

Recomendaciones

Para fortalecer aún más el gobierno corporativo de TGI S.A. ESP, se continuará impulsando la diversidad y la inclusión en todos los ámbitos de la compañía, así como promoviendo la capacitación continua de la Junta Directiva y la Alta Gerencia. Es importante mantener la transparencia en la gestión de las relaciones con los grupos de interés, incluyendo las operaciones con partes vinculadas. Se debe asegurar la eficiencia de los mecanismos de control interno, la gestión de riesgos y el programa de ética y cumplimiento. Finalmente, se continuará fomentando la participación activa de los accionistas en la Asamblea General de Accionistas y fortaleciendo el rol de los Comités de la Administración en la gestión de la compañía.

